
BOLETÍN DE SEGURIDAD SOCIAL Nº. 2

I Semestre 2014



MINHACIENDA



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Mauricio Cárdenas Santamaría
Ministro de Hacienda y Crédito Público

Carolina Soto Losada
Viceministra General

Andrés Escobar Arango
Viceministro Técnico

Claudia Isabel González Sánchez
Secretaria General

ELABORACIÓN

Jaime Eduardo Cardona Rivadeneira
Director General de Regulación Económica de la Seguridad Social

Luis Mauricio Delgado Duque
Subdirector Técnico de Pensiones (E)

Jaime Abril Morales
Subdirector Técnico de Salud y Riesgos Laborales

William Orlando Higuera Higuera
Coordinador Grupo de Gestión del FONPET

Malky Katrina Ferro Ahcar
Coordinadora Pasivo Prestacional del Sector Salud

Diego Mauricio Cabrejo Sánchez
Coordinador Grupo PASIVOCOL

Ómar Andrés Herrera Herrera
Asesor Subdirección de Pensiones

Germán Darío Machado Rodríguez
Asesor Despacho del Ministro - Subdirección de Salud y Riesgos Laborales

Camilo Antonio Arias Camacho
Asesor Subdirección de Pensiones

Cristina Vanesa Forigua Caro
Asesor Subdirección de Salud y Riesgos Laborales

Hernando Rodríguez Moreno
Asesor Subdirección de Salud y Riesgos Laborales

Noel Antonio Carrero Ruiz
Asesor DRESS – Compilador

Ministerio de Hacienda y Crédito Público / Comunicación
Diseño y diagramación

Edición
Mayo de 2015
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Oficina de Prensa y Comunicaciones

CONTENIDO

1. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

- 1.1. Afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud
- 1.2. Unidad de Pago por Capitación –UPC–
- 1.3. Ejecución presupuestal de ingresos del FOSYGA
 - 1.3.1. Composición de los ingresos del FOSYGA
 - 1.3.2. Cotizaciones del Régimen Contributivo
- 1.4. Ejecución presupuestal de gastos del FOSYGA
- 1.5. Sistema General de Participaciones (SGP) – Salud
- 1.6. Compensación de las disminuciones del recaudo de derechos de explotación del juego de Apuestas Permanentes o Chance
- 1.7. Información Financiera de Hospitales Públicos
 - 1.7.1. Cartera de Hospitales Públicos
 - 1.7.2. Composición por deudor de la cartera de Hospitales Públicos
 - 1.7.3. Principales deudores del Régimen Subsidiado a Hospitales Públicos
- 1.8. Regímenes de Excepción - Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares
 - 1.8.1. Financiación del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares
 - 1.8.2. Afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares

2. SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

- 2.1. Caracterización de la población afiliada al Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL)
 - 2.1.1. Afiliación al SGRL
 - 2.1.2. Caracterización de la población afiliada por exposición al riesgo
- 2.2. Principales cuentas financieras del SGRL

3. SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

- 3.1. Resultados de la Encuesta Longitudinal de Protección Social 2012 (ELPS-2012)
 - 3.1.1. Generalidades
 - 3.1.2. Sistema Pensional (Datos expandidos)
 - 3.1.2.1. Pensionados
 - 3.1.2.2. Afiliados
 - 3.1.3. Comparación de ELPS-2012 contra información de entidades del Sistema Pensional
- 3.2. Evolución de algunos mecanismos de protección a la vejez implementados por el Gobierno Nacional
 - 3.2.1. Fondo de Solidaridad Pensional
 - 3.2.2. Fondo de Garantía de Pensión Mínima de Vejez

- 3.2.3. Cotización por Semanas
- 3.2.4. Beneficios Económicos Periódicos - BEPS

4. PROYECTO DE HISTORIAS LABORALES – PASIVOCOL

- 4.1. Evolución del Pasivo Pensional Territorial 1999 – 2013
- 4.2. Pasivo pensional en el nivel departamental
- 4.3. Pasivo pensional territorial per cápita y promedio
- 4.4. Pasivo pensional territorial del Sector Central vs. Sector Educación
- 4.5. Pasivo Total Territorial distribuido por Grupo Actuarial
- 4.6. Rezago en la generación de cálculos actuariales
- 4.7. Pago de obligaciones pensionales corrientes y flujo de bonos pensionales

5. FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES - FONPET

- 5.1. Evolución de los recursos del FONPET
- 5.2. Cubrimiento del pasivo pensional y aportes valorizados
- 5.3. Aspectos financieros del FONPET
- 5.4. Comportamiento de los Ingresos del FONPET
- 5.5. Valor de la cartera por aportes al FONPET
- 5.6. Retiro de recursos del FONPET

6. PASIVO PRESTACIONAL DEL SECTOR SALUD

- 6.1. Instituciones Hospitalarias beneficiarias de la financiación del pasivo pensional a través de Contratos de Concurrencia
- 6.2. Contratos de Concurrencia pendientes por suscribir.

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social, se complace en presentar al país el Boletín de Seguridad Social N.º. 2, documento por el cual se presenta información sobre los temas que son objeto de estudio al interior de la Dirección como son el Sistema General de Salud, el Sistema General de Riesgos Laborales, el Sistema General de Pensiones, la elaboración y actualización de las historias laborales, la administración de los recursos del FONPET, y los Contratos de Concurrencia, suscritos para financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales con el Sector Salud.

Se espera que la información publicada sea de especial utilidad para las instituciones públicas y privadas, los investigadores sociales, y el público en general, interesados en los diferentes aspectos que atañen a la Seguridad Social en Colombia.

Las cifras utilizadas para realizar este Boletín fueron suministradas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Salud y Protección Social, las entidades territoriales, Fosyga, Asofondos, Colpensiones y las Empresas Promotoras de Salud públicas y privadas, a quienes expresamos nuestro sincero agradecimiento.

La precisión y calidad de las cifras aquí publicadas son de responsabilidad exclusiva de las entidades relacionadas como fuente de información.

Este Boletín será publicado en la página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del siguiente vínculo:

<http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/SeguridadSocial/boletines>

1.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

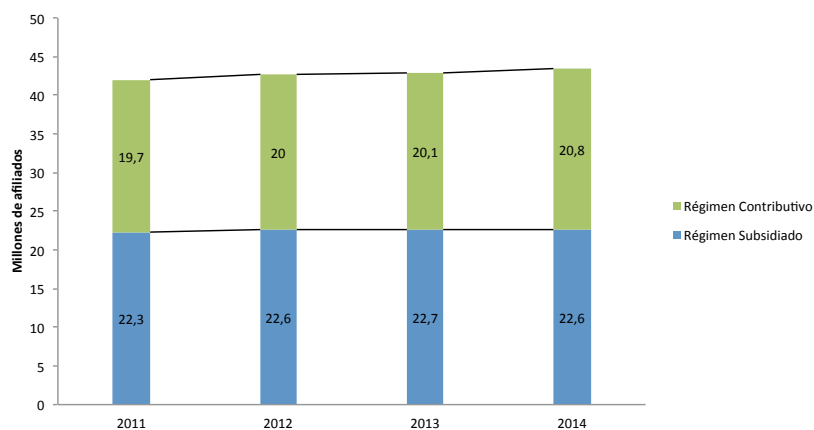
1.1 Afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud

El total de afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud fue de 43,5 millones de personas a cierre de 2014, de las cuales 22,6 millones estaban afiliadas al Régimen Subsidiado (52%) y 20,9 millones al Régimen Contributivo (47,9%). Si se tiene en cuenta que la población nacional proyectada según el DANE fue 47,6 millones para 2014, descontando los afiliados a los Regímenes de Excepción en Salud, estas cifras evidencian un porcentaje de cobertura del 96,2%.

Actualmente, la proporción cotizante/beneficiario en el Régimen Contributivo es 1,1, revirtiendo la tendencia de años anteriores, lo que indica que hay más cotizantes que beneficiarios. Esta tendencia, positiva para el Sistema de Salud en términos de ingresos, se ha acentuado en 2014, como se observa en el Gráfico 1.1, con el ingreso de 587.317 nuevos cotizantes.

Gráfico 1.1

Evolución de los Afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud al cierre de 2014



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social –MSPS-. Cálculos DRESS.

1.2 Unidad de Pago por Capitación - UPC

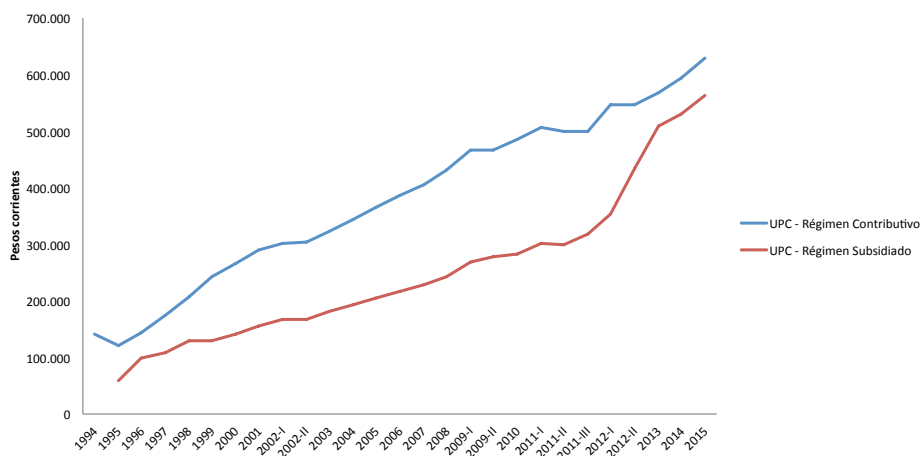
La Unidad de Pago por Capitación –UPC- de los regímenes contributivo y subsidiado ha venido creciendo de manera sostenida desde 1996 hasta la fecha. Para el año 2015, el Ministerio de Salud y Protección Social determinó el aumento del valor anual de la UPC de los regímenes contributivo y subsidiado en 6,06% para la vigencia 2015.

Cabe anotar que como resultado de la igualación de los planes de beneficios de ambos regímenes, la UPC del Régimen Subsidiado (UPC-S) ha crecido 133% desde 2008, mientras que, en el mismo periodo, la UPC del Régimen Contributivo (UPC-C) ha crecido 46%. En consecuencia, a la vez que han aumentado los beneficios y servicios del Plan Obligatorio de Salud y la financiación del Sistema, la prima pura de los regímenes se ha igualado 91,45%.

Sin embargo, ante la ausencia de evidencia e información suficiente para avanzar en la igualación de las primas puras de los dos regímenes, el Ministerio de Salud y Protección Social adelantará en 2015 un programa piloto de igualación temporal de la prima pura del Régimen Subsidiado al Régimen Contributivo.

Gráfico 1.2

Unidad de Pago por Capitación (UPC) 1994 - 2015



Fuente: MHCP (Basado en Acuerdos CRES y Resoluciones MSPS).

1.3 Ejecución presupuestal de ingresos del FOSYGA

De acuerdo con la ejecución presupuestal de ingresos del FOSYGA a noviembre del 2014, el recaudo alcanzaba \$25,5 billones, que representan el 89,3% de los ingresos esperados del año.

Cuadro 1.1

Ejecución presupuestal de ingresos del FOSYGA 2010 - 2014

En millones de pesos

SUB CUENTA	2010	2011	2012	2013	2014*
S. de Compensación	13.290.208	14.071.593	15.850.973	17.856.609	16.236.890
S. de Solidaridad	3.879.573	3.613.530	4.725.946	6.333.695	6.046.853
S. de Promoción	990.819	519.402	698.010	610.176	442.908
S. ECAT	1.845.915	2.024.172	1.898.549	2.020.753	2.294.873
S. de Garantías			129.287	163.498	551.435
TOTAL	20.006.514	20.228.697	23.302.766	26.984.731	25.572.958

*Corresponde a información con corte a noviembre 30 de 2014

Fuente: FOSYGA

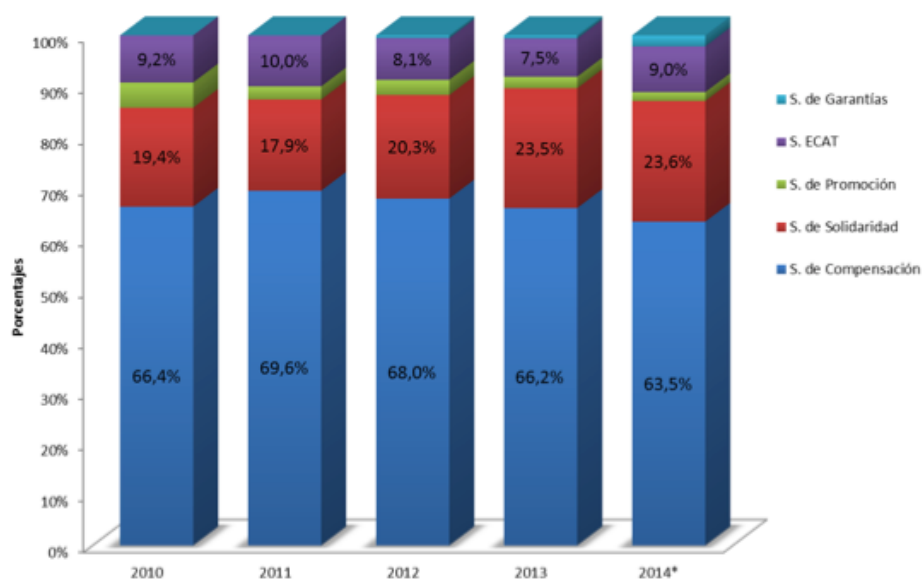
1.3.1 Composición de los ingresos del FOSYGA

Al analizar la composición de los ingresos del FOSYGA se encuentra que la Subcuenta Compensación (Régimen Contributivo), que financia el Régimen Contributivo mediante el pago de la UPC de los afiliados, representa el 63,5% de los ingresos del Fondo de Solidaridad y Garantía a noviembre de 2014. A esta Subcuenta le sigue en importancia la Subcuenta Solidaridad (Régimen Subsidiado) con el 23,6%, con la cual se avanza en la afiliación de la población pobre y vulnerable al Régimen Subsidiado.

En tercer lugar, se encuentra la Subcuenta Eventos Catastróficos y Accidentes de Tránsito – ECAT- con el 8,9%, con la que se subsana el costo de las atenciones de las víctimas de accidentes de tránsito a través del SOAT y las víctimas de eventos catastróficos y terroristas. Seguida de esta se encuentra la Subcuenta de Garantías con el 2,2% y, finalmente, la Subcuenta de Promoción, Fomento de la Salud y Prevención de la Enfermedad, con 1,7%.

Gráfico 1.3

Composición presupuestal de ingresos del FOSYGA
2010 – 2014*



Fuente: Cálculos DGRESS-MHCP con información del FOSYGA

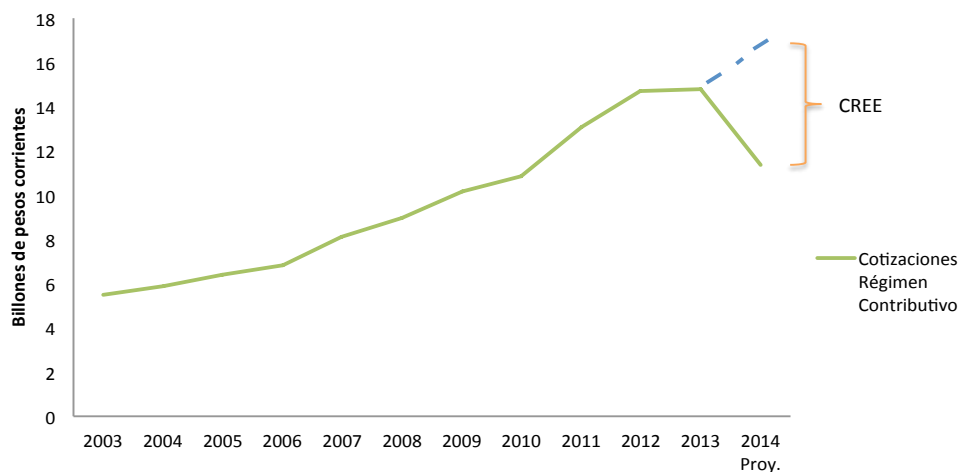
1.3.2 Cotizaciones del Régimen Contributivo

Dentro de los ingresos del FOSYGA tienen especial importancia las cotizaciones en el Régimen Contributivo de Salud en la medida en que, para 2014, explican el 64% de los ingresos de la Subcuenta de Compensación y el 40% de los ingresos totales del Fondo.

Al analizar su comportamiento, se encuentra que en el periodo 2010-2013 se observó un incremento de 35,6% en las cotizaciones, pasando de \$10,9 billones en 2010 a \$14,8 billones en 2013.

Sin embargo, como se observa en el gráfico 1.5, para 2014 las cotizaciones al Sistema de Salud cerrarán el año aproximadamente en \$11,3 billones. Este descenso de \$3,4 billones (23% de las cotizaciones) está explicado por los efectos de la Ley 1607 de 2012, la cual creó el Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE) que sustituye y compensa el recaudo exonerado del pago del 8,5% a los empleadores correspondiente al aporte patronal de salud sobre los empleados que devenguen hasta 10 SMLV. Por esta razón, se debe señalar que aunque las cotizaciones en 2014 disminuyeron \$3,4 billones, por concepto del CREE se presupuestaron \$5.5 billones en los ingresos del Sistema.

Gráfico 1.4
Cotizaciones Régimen Contributivo



Fuente: Cálculos DRESS con base en información del FOSYGA.

1.4 Ejecución presupuestal de gastos del FOSYGA

De acuerdo con la ejecución presupuestal de gastos del FOSYGA a noviembre del 2014, los registros presupuestales de egresos alcanzan \$28,1 billones, que representan el 97% de los ingresos esperados del año.

Cuadro 1.2
Ejecución presupuestal de egresos del FOSYGA
2010 - 2014

En millones de pesos

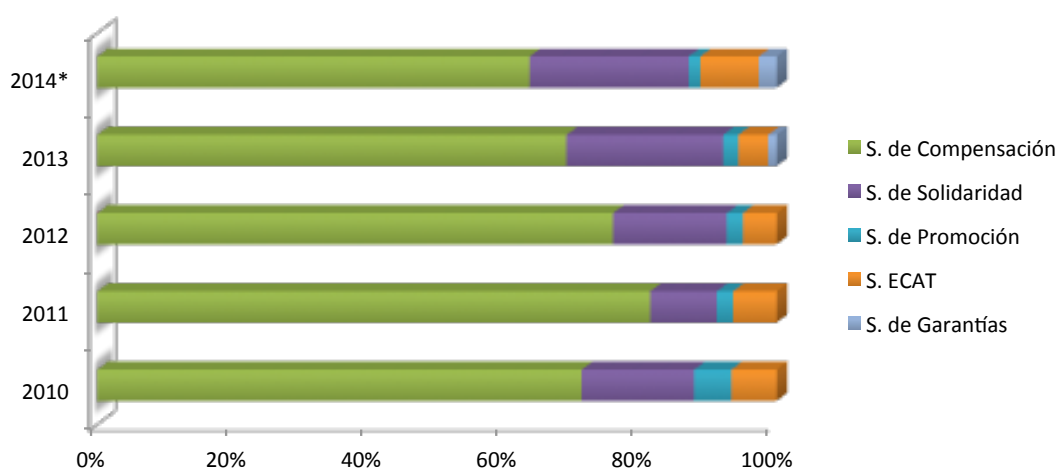
SUB CUENTA	2010	2011	2012	2013	2014*
S. de Compensación	12.713.657	13.492.312	14.698.229	16.533.045	17.916.367
S. de Solidaridad	2.951.335	1.625.578	3.244.910	5.515.889	6.585.634
S. de Promoción	973.219	398.391	456.728	542.291	492.194
S. ECAT	1.187.419	1.060.485	959.672	1.044.664	2.412.481
S. de Garantías		10		292.565	744.540
TOTAL	20.006.514	20.228.697	23.302.766	23.928.454	28.151.215

*Corresponde a información con corte a noviembre 30 de 2014

Fuente: FOSYGA

Al analizar la composición de los egresos se encuentra que la Subcuenta Compensación (Régimen Contributivo) representa a noviembre de 2014, el 63,6% de los gastos del Fondo de Solidaridad y Garantía. A esta Subcuenta le sigue en importancia la Subcuenta Solidaridad (Régimen Subsidiado) con el 23,4%. En tercer lugar se encuentra la Subcuenta Eventos Catastróficos y Accidentes de Tránsito – ECAT- con el 8,6%. Seguida de esta se encuentra la Subcuenta de Garantías con el 2,6% y, finalmente, la Subcuenta de Promoción, fomento de la salud y prevención de la enfermedad, con 1,75%.

Gráfico 1.5
Composición presupuestal de los egresos del FOSYGA
2010 – 2014



Fuente: Cálculos DGRESS-MHCP con información del FOSYGA

Nota: * Corresponde a información con corte a noviembre 30 de 2014

1.5 Sistema General de Participaciones (SGP) – Salud

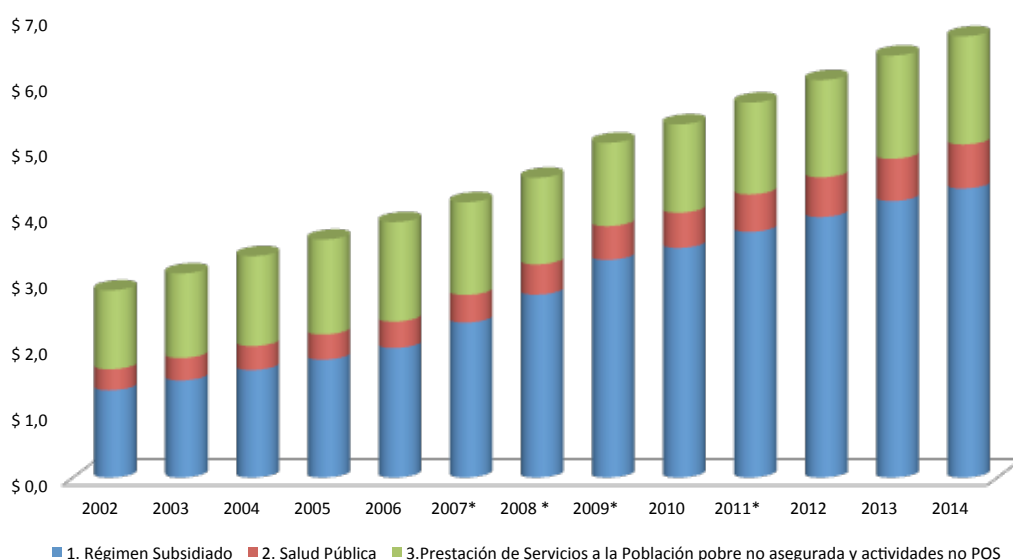
La Ley 1438 de 2011 ordena la transformación paulatina de los recursos del Sistema General de Participaciones en Salud destinados al componente de prestación de servicios a la población pobre no asegurada y actividades no pos (oferta) hacia el componente de Régimen Subsidiado (demanda), pues dada una cobertura casi universal en la afiliación al Sistema y la igualación del POS de ambos regímenes, se espera que las necesidades del componente de demanda aumenten, al tiempo que las de oferta disminuyan.

El total de recursos SGP – Salud pasó de \$3,34 billones en 2004 a \$6,66 billones en 2014, lo cual representa un crecimiento de 99% en 10 años y de 11% en los últimos dos años. Teniendo en cuenta el plan de transformación concertado entre el Gobierno

Nacional y las entidades territoriales de los recursos del SGP - Salud, en 2014 se destinó el 65,5% al Régimen Subsidiado. Así, en el último año, de estos recursos se destinaron \$4,36 billones al Régimen Subsidiado y \$1,63 billones a la Prestación de Servicios a la Población Pobre No Asegurada y a las actividades no POS. De acuerdo con la Ley 1438 de 2011, a partir de 2015 se destinará a Régimen Subsidiado el 80%.

Gráfico 1.6

Distribución Sistema General de Participaciones
en billones de pesos corrientes



Fuente: Cálculos DRESS - MHCP, con base información del DNP.

1.6 Compensación de las disminuciones del recaudo de Derechos de Explotación del Juego de Apuestas Permanentes o Chance

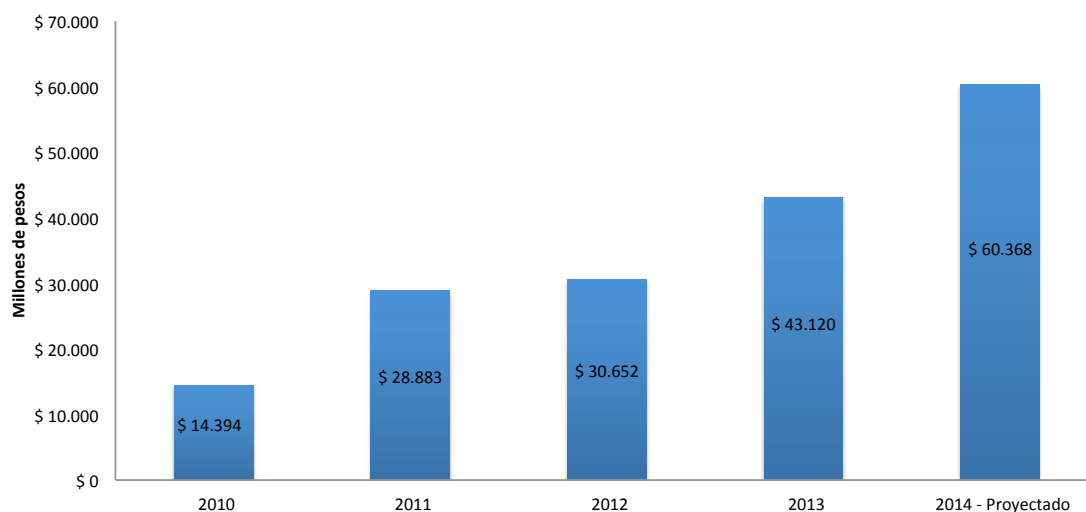
El párrafo del artículo 4° de la Ley 1393 de 2010 establece que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público compensará anualmente las eventuales disminuciones en términos constantes del recaudo por concepto de Derechos de Explotación del Juego de las Apuestas Permanentes o Chance que presenten los Departamentos o el Distrito Capital frente a lo recaudado por este mismo concepto en el año 2009, sin que el monto total máximo de la compensación a nivel nacional pueda exceder el equivalente a dos puntos del IVA aplicable al juego de Apuestas Permanentes o Chance recaudados en el respectivo año.

El mismo párrafo también señala que dicha compensación se debe efectuar con cargo a los recursos recaudados por concepto del IVA aplicable al juego de Apuestas Permanen-

tes o Chance. Por su parte, los recursos compensados, siguiendo la Ley 643 de 2001, se destinan para contratar la prestación de los servicios de salud a la población vinculada o para la vinculación al régimen subsidiado. Los recursos compensados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público suman \$117.049 millones para el período 2010 – 2013. Para el año 2014, la compensación se estima en aproximadamente \$60.000 millones.

Gráfico 1.7

Compensación Derechos de Explotación Apuestas Permanentes 2010 – 2014 (P)
cifras en millones de pesos



Fuente: DGRESS- MHCP

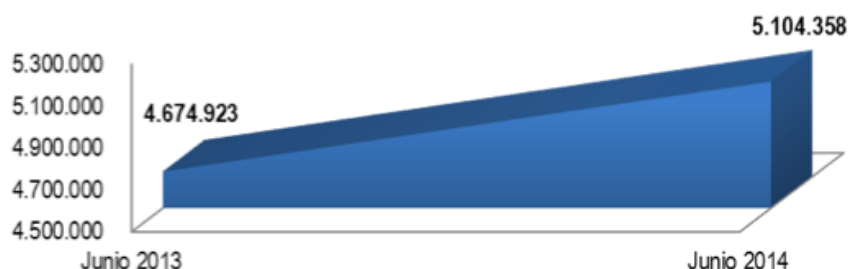
1.7 Información Financiera de Hospitales Públicos

1.7.1 Cartera de Hospitales Públicos

La cartera de los Hospitales Públicos ha presentado una tendencia creciente en el último año. Al analizar la información reportada en el Sistema de Gestión de Hospitales Públicos (SIHO) del Ministerio de Salud y Protección Social para 989 Hospitales del país, se encuentra que la cartera alcanza \$5,1 billones de pesos con corte a junio de 2014. Por lo tanto, el valor total de la cartera de los Hospitales Públicos aumento 9% entre junio de 2013 y de 2014.

Gráfico 1.8

Valor total de cartera de Hospitales Públicos
cifras en millones de pesos corrientes



Fuente: DGRESS- MHCP a partir de la información del SIHO-MSPS

1.7.2 Composición por deudor de la cartera de Hospitales Públicos

La cartera de los Hospitales Públicos en Colombia refleja seis componentes. El mayor deudor es el Régimen Subsidiado con 60%, seguido del Régimen Contributivo con el 14%, para la fecha de corte junio 30 de 2014.

Cuadro 1.3

Composición por deudor en la cartera de Hospitales Públicos

en millones de pesos corrientes y porcentajes

CONCEPTO	JUNIO 2013	% PART	JUNIO 2014	% PART	% VARIACIÓN
Regimen contributivo	548.846	12%	704.630	14%	28%
Regimen subsidiado	2.660.876	60%	3.083.904	60%	16%
Otros deudores por venta de SS	355.062	8%	516.335	10%	45%
Entidades territoriales	560.511	13%	466.578	9%	-17%
Aseguradoras	136.881	3%	167.785	3%	23%
Fosyga	153.054	3%	165.125	3%	8%
TOTAL	4.415.230	100%	5.104.358	100%	103%

Fuente: Cálculos DRESS- MHCP con base en la Superintendencia Nal. de Salud (Junio 2013) y SIHO-MSPS (Junio 2014)

De igual forma se debe destacar que los mayores aumentos están dados por "Otros deudores por ventas de SS", entre los que se cuentan Sanidad Militar, Policía, Magisterio con un crecimiento de 45% entre 2013 y 2014. En segundo lugar está el Régimen Contributivo con un aumento de 28%, seguido de la cartera de Aseguradoras con un crecimiento de 23%, Régimen Subsidiado con 16% y FOSYGA con un aumento de 8%.

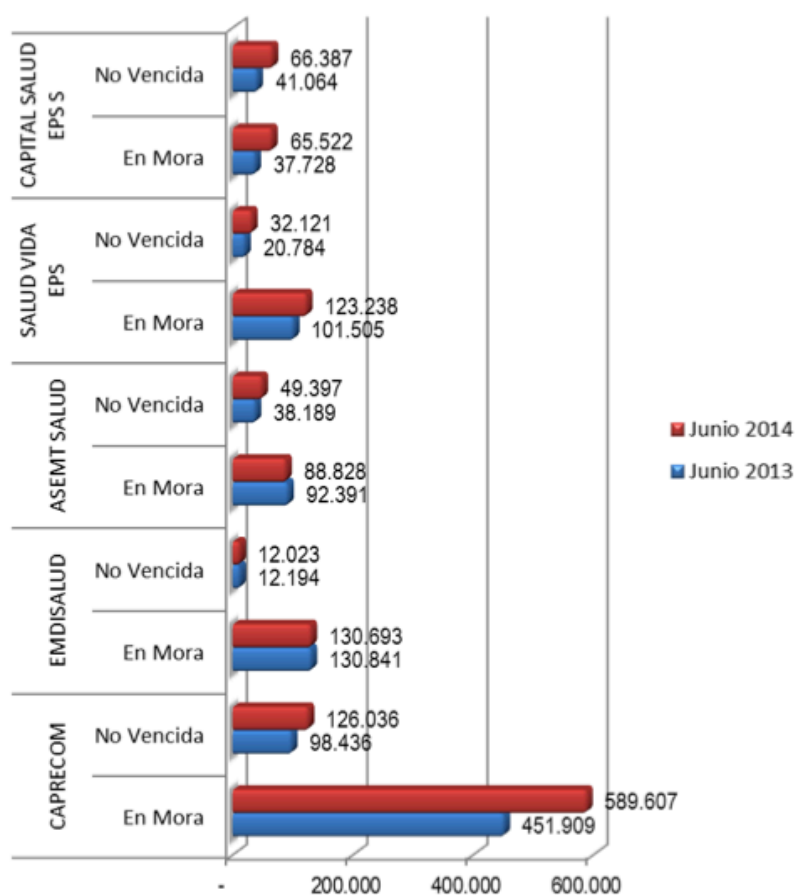
1.7.3 Principales deudores del Régimen Subsidiado a Hospitales Públicos

Los mayores deudores de los Hospitales Públicos se encuentran en el Régimen Subsidiado. Dentro de ellos, el mayor deudor es CAPRECOM con \$0,7 billones de pesos a la fecha de corte junio 30 de 2014, lo cual representa el 23% del total de la deuda. En segundo lugar se encuentra Salud Vida EPS con una deuda de \$155.360 millones.

Por otro lado, la EPS que más ha aumentado su deuda entre los cortes a junio 30 de 2013 y a junio 30 de 2014, es Capital Salud, con un crecimiento de 74% para la deuda en mora y 62% para la deuda no vencida.

Gráfico 1.9

Evolución principales deudores del Régimen Subsidiado por vencimientos
cortes a junio 2013 y junio 2014
cifras en millones de pesos corrientes



Fuente: Cálculos DGRESS- MHCP con base en la SuperSalud (junio 2013) y SIHO-MSPS (junio 2014).

1.8 Regímenes de Excepción - Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares

El Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional –SSMP– está constituido por el Ministerio de Defensa Nacional, el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares –CSSMP–, el Subsistema de Salud de la Policía Nacional, y los afiliados y beneficiarios del Sistema.

Cuadro 1.4

Composición del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional - SSMP



Fuente: DGRESS- MHCP

En esta entrega del Boletín se hará referencia al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares – SSFM–, el cual está conformado por el Comando General de las Fuerzas Militares, la Dirección General de Sanidad Militar, el Ejército Nacional, la Armada Nacional, la Fuerza Aérea y el Hospital Militar Central.

1.8.1 Financiación del Subsistema de Salud de Fuerzas Militares

El presupuesto per cápita (PPCD) del SSFM fue hasta 2014 el equivalente a la UPC del Régimen Contributivo incrementada en 20%, siguiendo el artículo 30 del Decreto 1795 de 2000. Desde 2015, de acuerdo con el Decreto 2698 de 2014, el valor reconocido per cápita para este Subsistema será 1.25 veces el valor de la UPC del Régimen Contributivo.

Este presupuesto se financia, en su mayor parte, con las cotizaciones de los afiliados cuya tarifa es el 12% del salario base junto con los aportes del Gobierno Nacional. Dentro de estos últimos se destaca el aporte destinado a financiar los accidentes de trabajo y enfermedad profesional – ATEP–, la diferencia entre el valor de la PPCD requerida para financiar el Plan de Servicios de Sanidad Militar y la UPC del Sistema General de Seguridad Social en Salud; el

valor de la PPCD de los afiliados no sometidos al régimen de cotización, el cual se establece multiplicando el costo de la PPCD del SSFM por el número de afiliados no sometidos al régimen de cotización; más los recursos destinados a inversión.

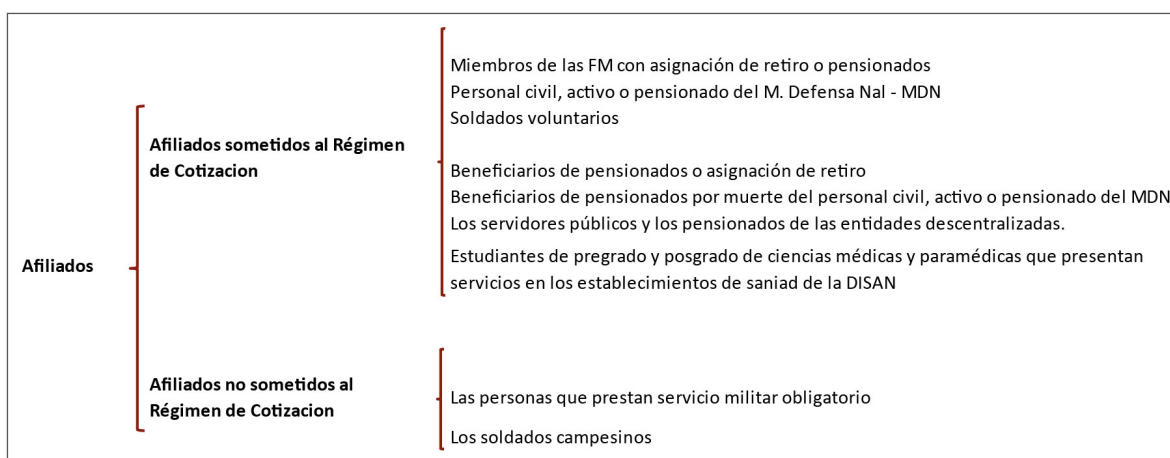
El Presupuesto el total del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares fue de \$831.961 mil millones durante 2014. Por su parte, el Presupuesto apropiado para la vigencia 2015 fue de \$900.138 millones, cambio que representa un incremento de 8,2%.

1.8.2 Afiliados al Subsistema de Salud de Fuerzas Militares

Según información disponible al mes de abril de 2014, el total observado de afiliados del SSFM fue de 655.093 personas.

Cuadro 1.5

Esquema de afiliación al Sistema de Salud de las Fuerzas Militares - SSFM

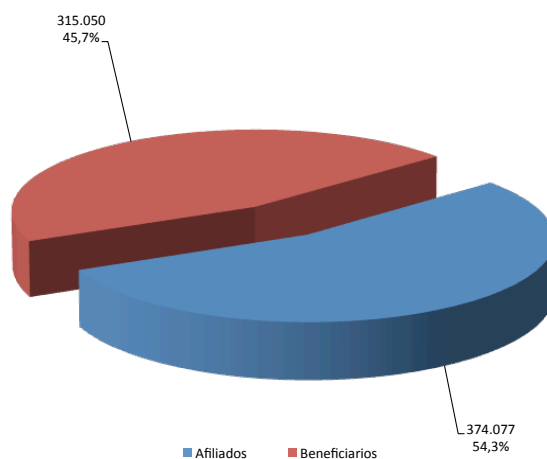


Fuente: DGRESS- MHCP

En 2015, el proyecto de presupuesto se elaboró con un total de 689.127 afiliados, de los cuales 374.077 son afiliados cotizantes y no cotizantes con una participación del 54,3% y, la diferencia, 315.050, son beneficiarios, es decir, grupo familiar de los afiliados cotizantes, para una densidad familiar de 1.84.

Gráfico 1.10

Afiliados al Sistema de Salud de las Fuerzas Militares - SSFM
cifras proyectadas a 2015

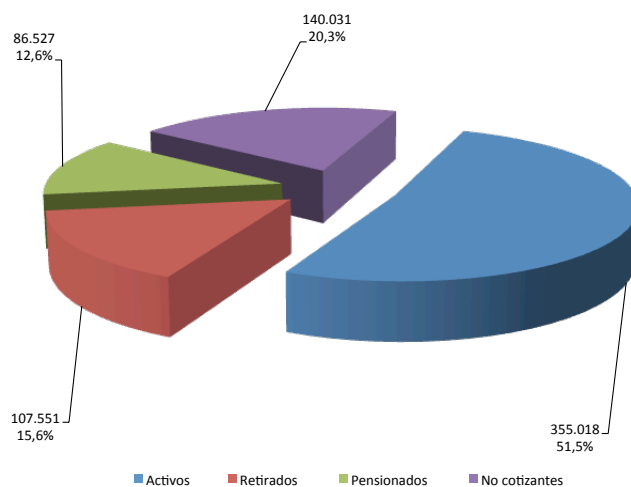


Fuente: DGRESS- MHCP, con base en información de la Dirección de Sanidad de las Fuerzas Militares.

De igual forma, como se puede observar en el Gráfico 1.11, del total de afiliados, 549.096 son sometidos al régimen de cotización (militares activos, retirados y pensionados) mientras que el total de afiliados no sometidos al régimen de cotización es de 140.031, conformado por soldados no cotizantes y alumnos.

Gráfico 1.11

Tipo de afiliación al Sistema de Salud de las Fuerzas Militares - SSFM
cifras proyectadas a 2015



Fuente: DGRESS- MHCP con información de la Dirección de Sanidad de las Fuerzas Militares.

Los afiliados, cotizantes y no cotizantes, más los beneficiarios, por cada una de las Fuerzas se observa en el Cuadro 1.6.

Cuadro 1.6
Afiliados y Beneficiarios
Sistema de Salud de las Fuerzas Militares

Conceptos	Ejército Nacional			Armada Nacional			Fuerza Aérea Colombiana			HOMIC			TOTAL		
	Afiliados	Beneficiarios	Total	Afiliados	Beneficiarios	Total	Afiliados	Beneficiarios	Total	Afiliados	Beneficiarios	Total	Afiliados	Beneficiarios	Total
1. Afiliados sometidos al régimen de cotización	180.954	243.336	424.290	34.111	49.549	83.660	17.413	20.542	37.955	1.568	1.623	3.191	234.046	315.050	549.096
Activos	119.166	243.336	284.248	20.096	31.528	51.624	7.334	9.689	17.023	844	1.279	2.123	147.440	207.578	355.018
Retirados	29.422	47.139	76.741	7.933	12.897	20.830	3.982	5.998	9.980	0	0	0	41.337	66.214	107.551
Pensionados	32.366	30.935	63.301	6.082	5.124	11.206	6.097	4.855	10.952	724	344	1.068	45.269	41.258	86.527
2. Afiliados no sometidos al régimen de cotización	121.354		121.354	13.061		13.061	5.616		5.616	0	0	0	140.031	0	140.031
3. Total	302.308	243.336	545.644	47.172	49.549	96.721	23.029	20.542	43.571	1.568	1.623	3.191	374.077	315.050	689.127

Fuente: Dirección de Sanidad de las Fuerzas Militares - Ministerio de Defensa.

2.

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES - SGRL

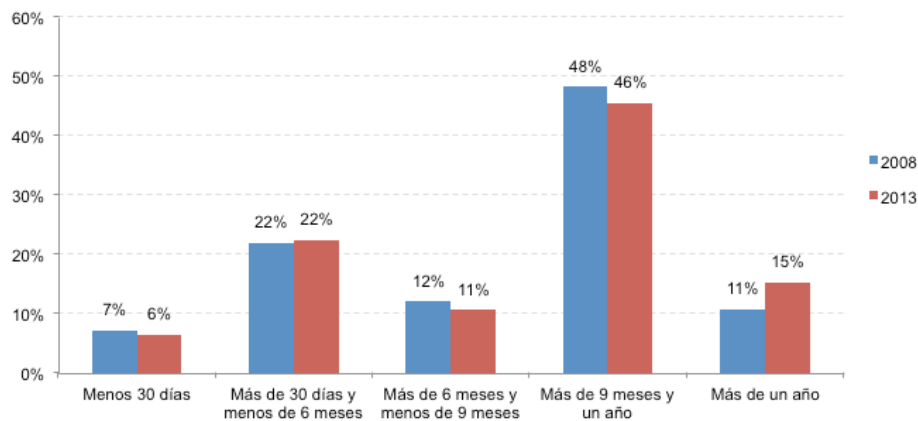
2.1 Caracterización de la población afiliada al Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL)

2.1.1 Afiliación al SGRL

Tomando el promedio mes a mes de las pólizas vigentes por el término de un año, el número de empresas afiliadas al Sistema General de Riesgos Laborales –SGRL- pasó de 448.433 a 607.961 durante el período 2009 – 2013, mostrando un crecimiento de 35.5%.

Gráfico 2.1

Distribución de la población del SGRL según exposición
año 2008 vs 2013



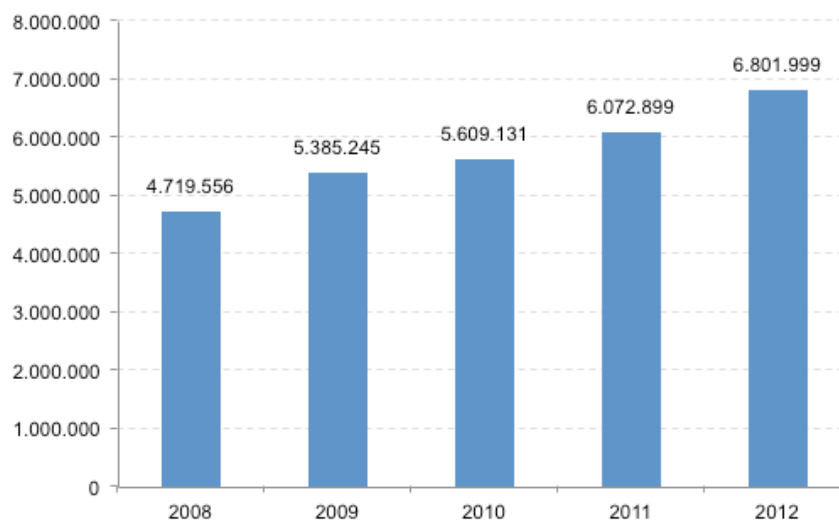
Fuente: FASECOLD (2014).

El promedio mencionado opera adecuadamente como indicador de calidad en la afiliación al SGRL, de acuerdo con FASECOLDA (2014), puesto que muchos trabajadores cotizan al Sistema por un tiempo menor a un año. Al respecto el estudio encuentra que cerca del 40% de los trabajadores afiliados al Sistema cotizan por menos de un año. Bajo ciertos supuestos, a juicio de los investigadores, este resultado tiene consecuencias en la densidad en las cotizaciones al Sistema General de Pensiones.

De acuerdo con el indicador de expuestos, el número de trabajadores afiliados al SGRL con cobertura anual correspondió a cerca de 4.719.556 en 2008 y 6.801.999 en 2012. Así, es claro que si se toma como base el número de riesgos vigentes, el número de afiliados al Sistema resulta mayor que si se considera, en su lugar, la medida de la exposición al riesgo, la cual solo tiene en cuenta la fracción de tiempo anual cubierta para cada afiliado. Esta situación refleja la existencia de un alto volumen de entrada y salida de afiliados, los cuales cotizan por un tiempo menor a un año al Sistema.

Gráfico 2.2

Número de trabajadores expuestos en el SGRL

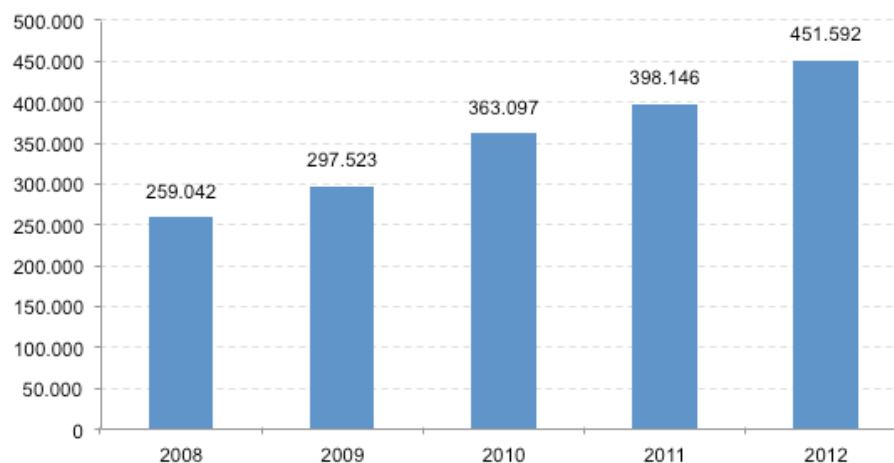


Fuente: FASECOLDA (2014). Análisis del Mercado Laboral Formal en Colombia.

Así también es claro, que ya sea de acuerdo con la medida del promedio de pólizas vigentes a un corte determinado, o con la medida de exposición al riesgo, se concluye que el número de trabajadores afiliados al Sistema se ha incrementado, al igual que el número de empresas afiliadas.

Gráfico 2.3

Número de empresas afiliadas al SGRL por exposición (2008 - 2012)



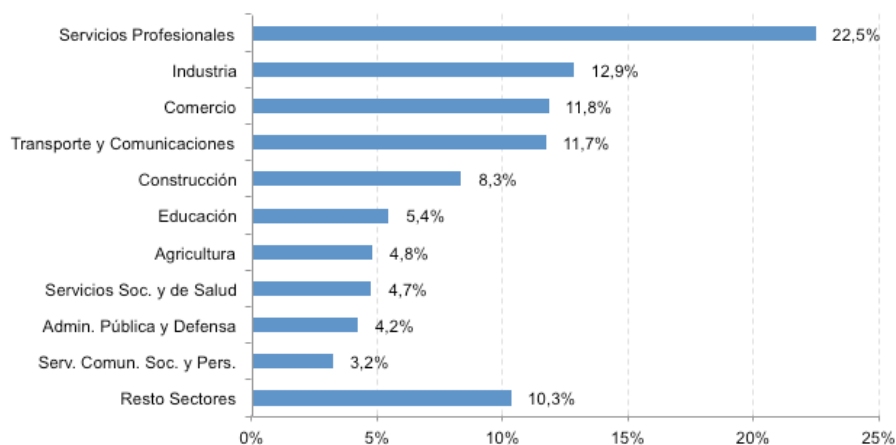
Fuente: FASECOLDA (2014).

2.1.2 Caracterización de la población afiliada por exposición al riesgo

La composición de la afiliación por sectores económicos se encuentra principalmente concentrada en los sectores de "Servicios Profesionales", "Industria", "Comercio", "Transporte y Comunicaciones", y "Construcción", los cuales abarcan cerca del 67% de la población expuesta al riesgo.

Gráfico 2.4

Composición de la exposición al riesgo por sectores económicos (2013)



Fuente: FASECOLDA (2014).

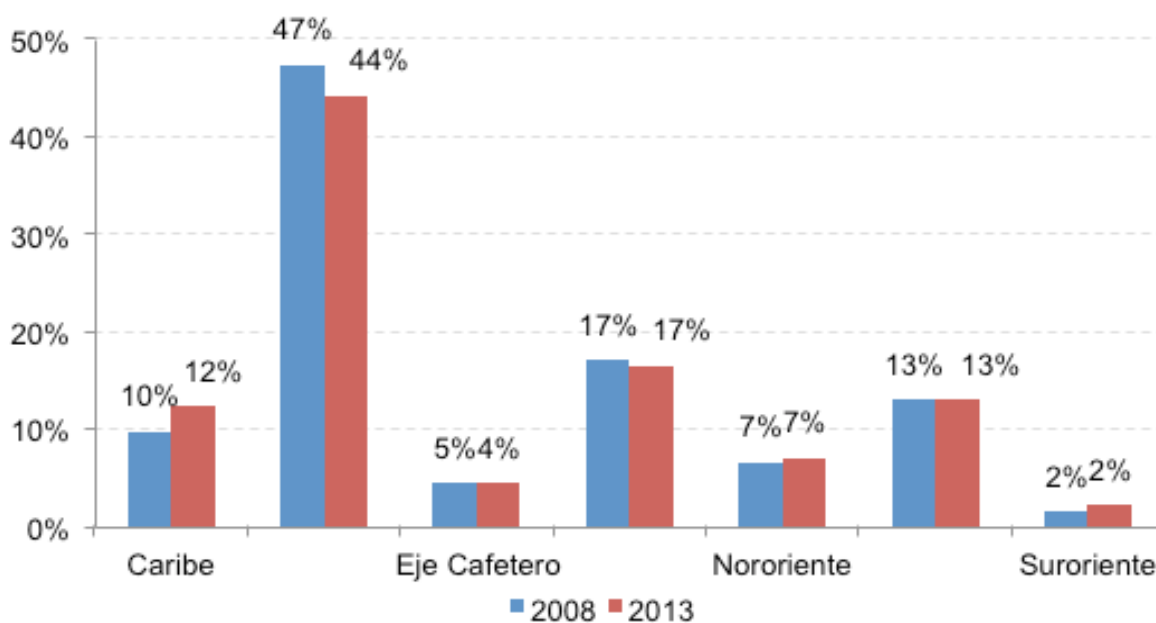
En lo que respecta a la composición de afiliados al SGRL por regiones, la región Centro concentra el 44% de la población afiliada, mientras que en las demás regiones el número de afiliados se distribuye de forma más o menos equitativa.

Gráfico 2.5

Composición de la exposición al riesgo por regiones

total sectores económicos

2008 vs. 2013

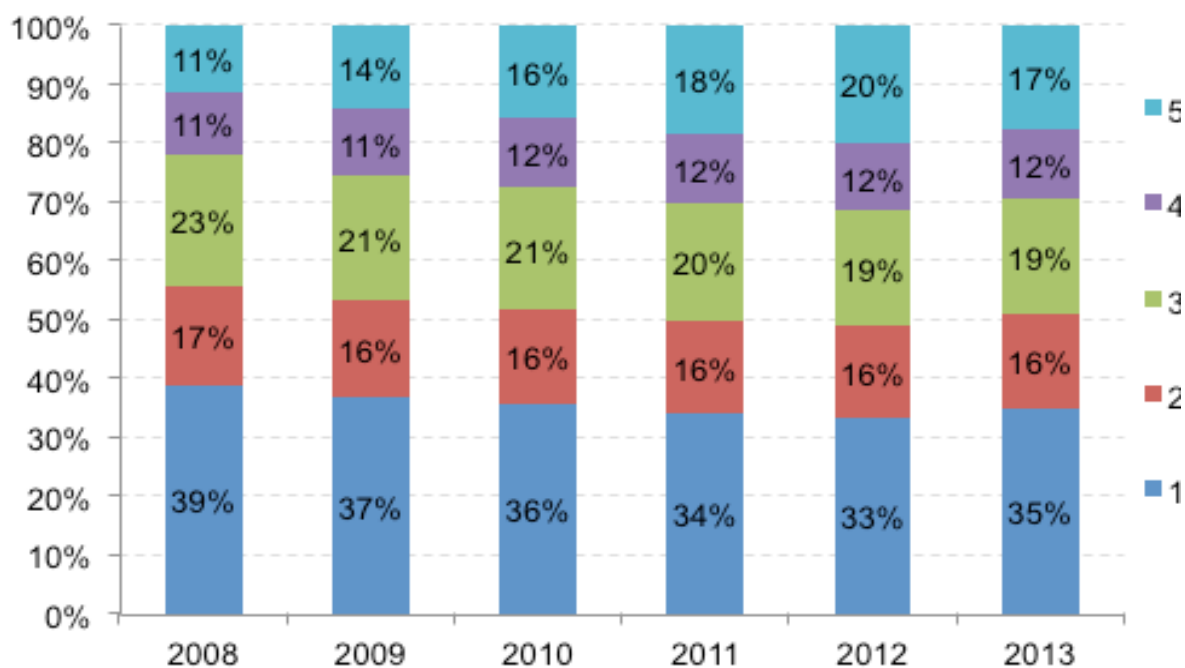


Fuente: FASECOLD (2014).

En términos de las clases de riesgo, los trabajadores afiliados pertenecientes a las clases 1, 2 y 3, concentran el 70% de la población afiliada. Adicionalmente, se evidencia un cambio en la composición de los afiliados por clase de riesgo, en tanto los trabajadores pertenecientes a las clases de riesgo más bajas han disminuido su participación en el total de asegurados, en contraposición al incremento en la participación de las clases de riesgo más altas.

Gráfico 2.6

Composición de la afiliación por clase de riesgo
total general

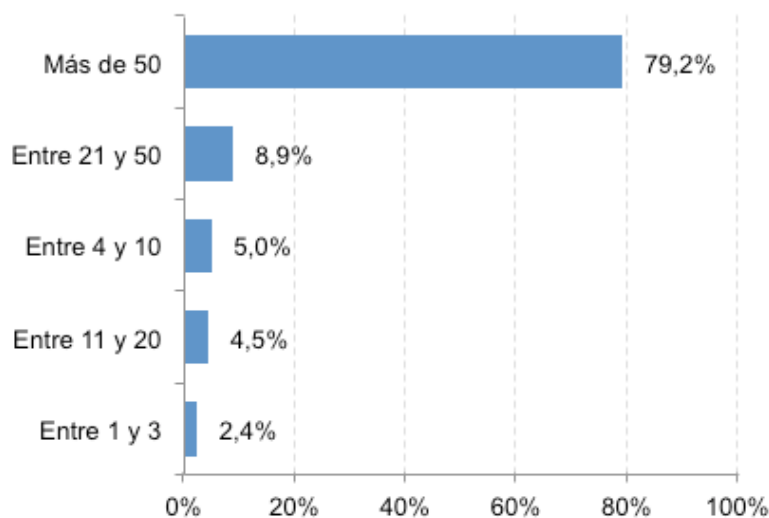


Fuente: FASECOLD (2014).

La mayor parte de los trabajadores afiliados al SGRL pertenecen a empresas de más de 50 trabajadores, en tanto el 7% de los afiliados pertenecen a empresas con menos de 20 trabajadores. Lo anterior muestra que la cobertura del SGRL se concentra en empresas de gran tamaño y tiene poca participación en las medianas y pequeñas empresas.

Gráfico 2.7

Composición de afiliación por tamaño de la empresa (número de empleados)
total general - 2013



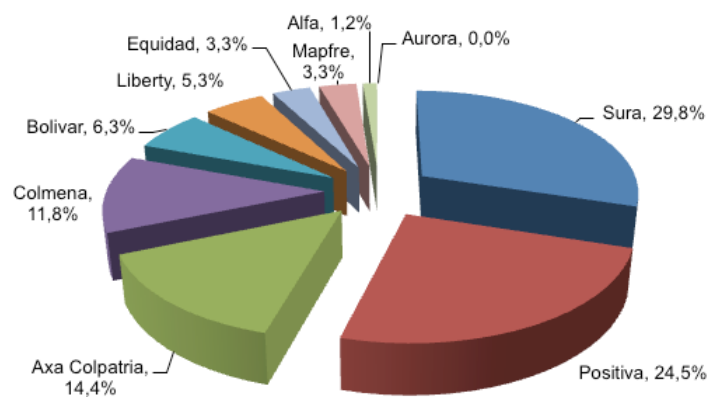
Fuente: FASECOLDA (2014).

2.2 Principales cuentas financieras del SGRL

El SGRL se encuentra altamente concentrado, de tal forma que solo tres ARL comprenden cerca del 70% del mercado: Sura (29.8%), Positiva (24.5%) y Axa Colpatría (14.4%).

Gráfico 2.8

Composición de mercado por ARL
a junio de 2014

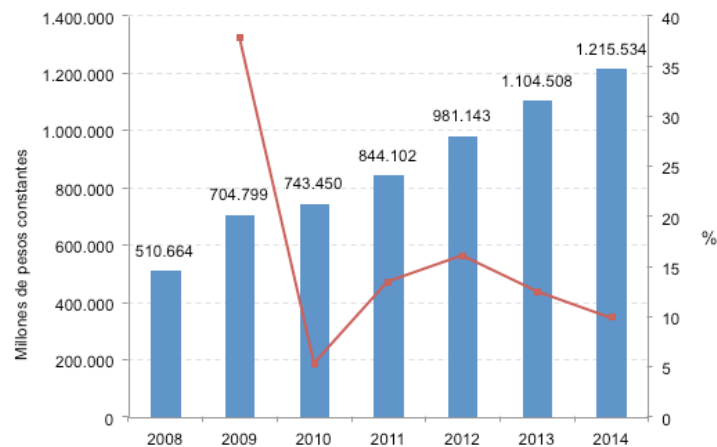


Fuente: Cálculos propios. Formato 290 Superintendencia Financiera de Colombia.

El monto de las cotizaciones directas del Sistema, definidas en el ámbito de los seguros como “Primas Emitidas”, ha crecido más rápido que el Producto Interno Bruto.

Gráfico 2.9

Primas emitidas acumuladas a junio (2008 – 2014)
en millones de pesos constantes de 2013 y %



Fuente: Cálculos propios. Formato 290 Superintendencia Financiera de Colombia.

El monto de los siniestros liquidados que es recuperado por medio de los reembolsos y recobros ha correspondido en promedio al 3.9% de los siniestros pagados, por lo cual los siniestros liquidados y pagados guardan una amplia semejanza.

3.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

La información presentada en esta oportunidad sobre el Sistema General de Pensiones se centra básicamente en dos temas. El primero hace referencia a los principales resultados en material pensional de la Encuesta Longitudinal de Protección Social (ELPS) y el segundo explora la cobertura de algunos mecanismos de protección a la vejez.

El primer corte de ELPS fue realizado por el DANE en el 2012, sin embargo sus resultados fueron publicados en mayo de 2014. Pese a que el DANE ya hizo un boletín de prensa con los principales resultados generales de la ELPS, en esta publicación se examina con mayor detalle la información específica del sistema pensional y se compara con la reportada por las principales entidades del Sistema. El objetivo final es realizar un seguimiento continuo a la información pensional de la ELPS hasta que finalice su período de estudio.

Los mecanismos de protección a la vejez, son mecanismos que permiten a la población en condiciones de desfavorabilidad poder disfrutar de una pensión o de un subsidio para su vejez. Al respecto, en este boletín se explora la evolución de la cobertura de algunos de estos mecanismos, a saber, el Fondo de Solidaridad Pensional, el Fondo de Garantía de Pensión Mínima de Vejez, los Beneficios Económicos Periódicos y el mecanismo de Cotización por Semanas.

3.1 Resultados de la Encuesta Longitudinal de Protección Social 2012

3.1.1 Generalidades

La Encuesta Longitudinal de Protección Social 2012 (ELPS-2012) para Colombia, es una investigación que se realiza cada dos años, desde 2012 hasta el 2021, con el fin de medir dinámicas a lo largo del tiempo en relación con el sistema de protección social en cuanto a los siguientes temas: salud, pensiones, cuidado de menores y choques a los hogares.

La encuesta realizada durante 2012 consultó a 14.407 hogares correspondientes a 49.703 personas. Al expandir los resultados conforme a las proyecciones de población de 2005, se

tendrían 13,5 millones de hogares que corresponde a 46,7 millones de personas. Del total de encuestados, el 77,0% vivía en las cabeceras municipales (urbano) y el 49% son hombres.

3.1.2 Sistema Pensional (Datos expandidos)

Información proyectada a toda la población, es decir, no es información muestral, sino poblacional.

3.1.2.1 Pensionados

De las 4,9 millones de personas de 60 años y más, 1,1 millones reportaron estatus de pensionados. La mayoría de ellos, un millón, reside en las cabeceras municipales y tan solo 79 mil viven en áreas rurales. A nivel de región, la mayor proporción de pensionados se localiza en la región central y Bogotá, con 315 mil en cada una de estas regiones, tal como se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro 3.1

Mayores de 55 años pensionados, según área y región
miles de personas y porcentaje

Áreas y regiones	Personas de 60 años y más	Pensionados	
	Miles	Miles	%
Urbano	3.753	996	26,5%
Rural	1.156	79	6,8%
Atlántica	898	99	11,0%
Oriental	884	163	18,4%
Central	1.340	315	23,5%
Pacífica	874	179	20,5%
Bogotá	823	315	38,3
Orinoquía - Amazonia	89	4	4,5%
TOTAL	4.908	1.075	21,9%

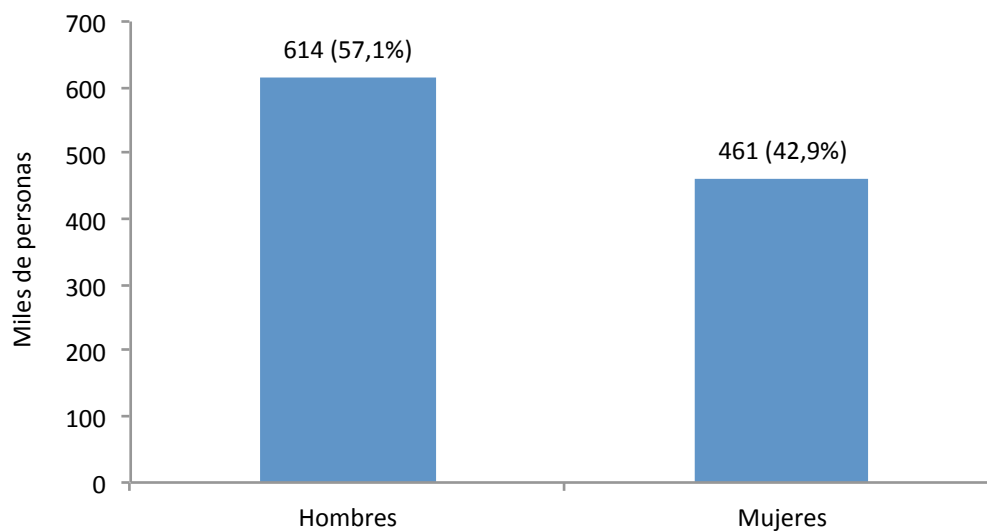
Fuente: Cálculo MHCP/DGRESS a partir de DANE, Encuesta Longitudinal de Protección Social 2012.

Nota: Datos expandidos.

Al analizar la anterior información según sexo se observa que el 57.1% de los pensionados son hombres y 42.9% son mujeres, ver siguiente gráfico.

Gráfico 3.1

Mayores de 55 años pensionados según sexo
miles de personas y porcentaje



Fuente: Cálculo MHCP/DGRESS a partir de DANE, Encuesta Longitudinal de Protección Social 2012.

Nota: Datos expandidos.

3.1.2.2 Afiliados

De los 17,9 millones de ocupados no pensionados mayores de 18 años¹, solo el 38.2% (6,8 millones) cotizan al sistema de pensiones². Para el área urbana el porcentaje de cotizantes fue de 43.8% mientras que a nivel rural fue de 16.4%. La baja cotización en el área rural es reflejo de sus bajos niveles de formalización.

Al examinar la información por regiones, Atlántico presenta la menor proporción de cotizantes (27,6%) y solo Bogotá presenta una proporción de cotización mayor al 50%.

¹ Expansión de personas que respondieron estar ocupadas la semana anterior a la encuesta.

² Se encontraban cotizando al Sistema en el período de la encuesta.

Cuadro 3.2

Cotización a pensiones de ocupados no pensionados, según área y región
miles de personas y porcentaje

Áreas y regiones	Ocupados no pensionados mayores de 18 años	Cotizantes	
	Miles	Miles	%
Urbano	14.091	6.204	44,0%
Rural	3.780	631	16,7
Atlántica	3.494	965	27,6%
Oriental	3.261	1.140	35,0%
Central	4.315	1.771	41,0%
Pacífica	2.879	883	30,7%
Bogotá	3.427	1.936	56,5%
Orinoquía - Amazonia	495	140	28,3
TOTAL	17.871	140	38,2%

Fuente: Cálculo MHCP/DGRESS a partir de DANE, Encuesta Longitudinal de Protección Social 2012.

Nota: Datos expandidos.

Al analizar a los 6,8 millones de cotizantes se observa que el 60.7% son hombres y el 11.9% trabajan como independientes.

Cuadro 3.3

Cotización a pensiones de ocupados no pensionados, según sexo y tipo de trabajo
miles de personas y porcentaje

Sexo / Tipo de trabajo	Cotizantes	
	Miles	%
Hombres	4.152	60,7%
Mujeres	2.683	39,2%
Asalariados	6.025	88,1%
Independientes	810	11,9%
TOTAL	6.835	100%

Fuente: Cálculo MHCP/DGRESS a partir de DANE.

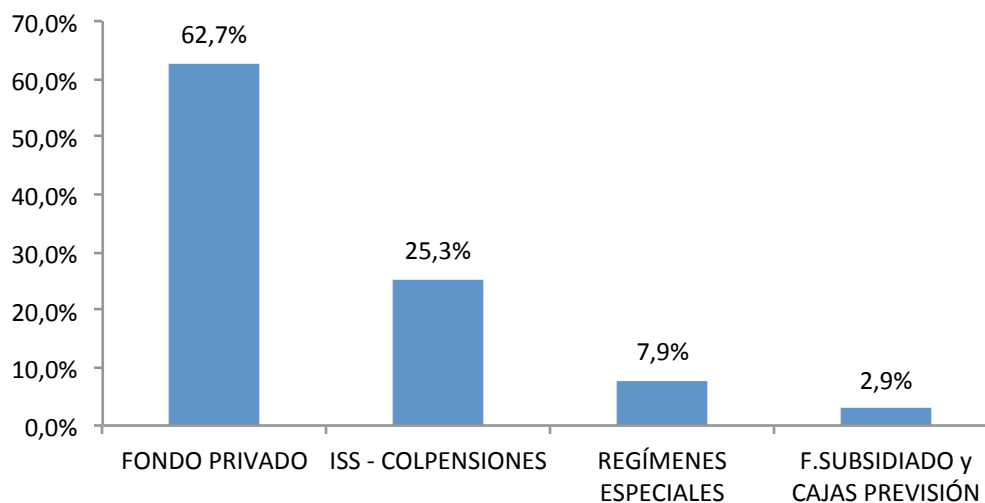
Encuesta Longitudinal de Protección Social 2012.

Nota: Datos expandidos.

De las 8,6 millones de personas afiliadas a un Fondo de Pensiones³, el 62.7% cotizo por última vez en un Fondo Privado, el 25.3% a Colpensiones, el 7.9% a Regímenes Especiales y 2.9% a un Fondo Subsidiado o a Cajas de Previsión⁴.

Gráfico 3.2

Personas cotizantes a un Fondo de Pensiones
porcentajes



Fuente: Cálculo MHCP/DGRESS a partir de DANE, Encuesta Longitudinal de Protección Social 2012.

Nota: Datos expandidos. El 1.2% NS/NR.

De acuerdo con todo lo anterior, es claro que la baja cobertura es uno de los más grandes problemas del sistema pensional en Colombia. Su principal explicación radica en la baja proporción de la población que cotiza a pensiones, en especial en los trabajadores independientes y en la población que vive en áreas rurales.

Adicionalmente se puede concluir que la población que tiene adquirida una pensión es aquella que estuvo más tiempo en la formalidad y que contaba con los ingresos necesarios para realizar las cotizaciones. No obstante, para la población que no cuenta con los requisitos para obtener una pensión el Gobierno Nacional ha implementado nuevos programas y ha aumentado la cobertura de los distintos mecanismos de protección a la vejez, a los cuales se hace mención en el siguiente apartado.

³ Que no necesariamente se encontraban cotizando al Sistema en el período de la encuesta.

⁴ El 1.2% de estas personas no sabe a cuál Fondo se encuentra afiliada.

3.1.3 Comparación de ELPS - 2012 contra información de entidades del Sistema Pensional

A continuación utilizando la información de la ELPS expandida y de otras fuentes de orden institucional, se construye y compara los indicadores de cobertura más representativos del sistema pensional, a saber:

- a) Cobertura pensional bruta: medida como el cociente del número de pensionados (sin importar la edad) sobre la población mayor de 60 años (cuadro 3.4).
- b) Tasa de cotización al Sistema: medida como el cociente del número de afiliados que cotizaron el último mes sobre y población ocupada (cuadro 3.5).

Cuadro 3.4

Número de pensionados y cobertura pensional bruta, 2012

personas y porcentaje

Fuente	Personas	Cobertura pensional
1. Información a partir de encuesta (datos expandidos)		
Encuesta Longitudinal de Protección Social (ELPS - 2012)	1'432.763	29,9%
2. Información a partir de las entidades del Sistema Pensional		
a. ISS / Co,pensiones y AFPS	1'070.868	
b. CAJANAL y otros	293.838	
c. Entidades territoriales	106.510	
d. Magisterio y Fuerza Pública	344.725	
Subtotal (a+b+c)	1'471.216	30,7%
Total (a+b+c+d)	1'815.941	37,9%
3. Población mayor o igual a 60 años	4'792.957	

Fuente: Cálculo MHCP/DRESS a partir de DANE/ELPS 2012, Superfinanciera, Fopep, Fonpet/Pasivocol, Fiduprepisora y DGPPN.

Nota: Datos ELPS expandidos.

De acuerdo con la ELPS - 2012, reportaron tener pensión 1,4 millones de personas⁵, obteniéndose una cobertura pensional bruta cercana al 30%. Al sumar los pensionados de las distintas entidades del Sistema Pensional se obtiene un total de 1,8 millones de personas, que representa una cobertura pensional bruta del 38%, aproximadamente.

Como pueden existir personas que estén pensionadas en más de una entidad, en especial las de Magisterio y Fuerza Pública (Régimen Exceptuado)⁶, si se excluye esta fuente información, arroja un subtotal de 1,5 millones de pensionados. De esta manera la cobertura bruta se aproxima al 31%.

⁵ Sea de vejez, invalidez o sobrevivencia sin importar la edad.

⁶ Por ejemplo, en el caso de los docentes, algunos de ellos adicional a la pensión del magisterio reciben una pensión gracia la cual se registra bajo CAJANAL. Por otro lado, en la fuerza pública se tiene en cuenta a los retirados y la ELPS no contempla esta categoría.

Cuadro 3.5

Tasa de cotización al Sistema General de Pensiones, 2012
personas y porcentaje

Fuente	Cotizantes	Cobertura
SuperFinanciera		
Afiliados cotizantes ^a	6'431.637	30,6%
Afiliados activos ^b	7'870.014	37,4%
Encuestas ELPS		
Pregunta: ¿...cotiza actualmente pensión?	7'198.547	34,2%
DANE		
Población ocupada	21'040.393	

Fuente: Cálculos MHCP/DGRESS a partir de DANE/ELPS 2012 y Superfinanciera.

Nota: Datos ELPS expandidos. a Que cotizaron en último mes de vigencia.

b Que cotizaron al menos una vez en los últimos 6 meses.

En lo que respecta a la tasa de cotización, según la Superfinanciera, en 2012 el 30,6% de las personas que se encuentran trabajando ha cotizado en el último mes. Es decir, aproximadamente uno de cada tres colombianos. Dicha proporción aumente al 37,4% si se tiene en cuenta al menos una cotización en los últimos seis meses. Al calcular la tasa de cotización con la información de la ELPS, se obtiene una proporción del 34,2%; que es un punto intermedio entre las tasas mencionadas anteriormente.

3.2 Evolución de algunos mecanismos de protección a la vejez implementados por el Gobierno Nacional

3.2.1 Fondo de Solidaridad Pensional

A través del Fondo de Solidaridad Pensional el Gobierno Nacional adelanta dos proyectos: el Programa de Subsidio al Aporte en Pensión –PSAP- y el Programa de Solidaridad con el Adulto Mayor “Colombia Mayor”.

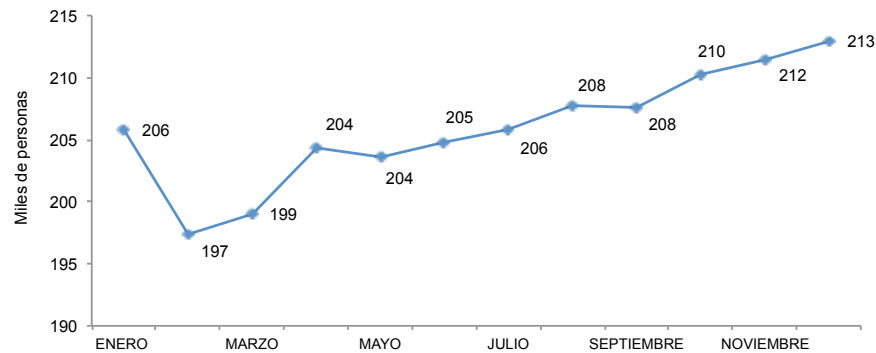
El Programa de Subsidio al Aporte en Pensión es un aporte destinado a grupos poblaciones que, por sus características y condiciones, no tienen acceso a los sistemas de seguridad social, tales como trabajadores independientes urbanos y rurales, desempleados, madres comunitarias, discapacitados y concejales pertenecientes a municipios de categorías 4, 5 y 6.

El beneficiario del Programa PSAP debe aportar un porcentaje del monto total de cotización, que generalmente oscila entre el 5% y el 30%, dependiendo del grupo poblacional al que pertenezca. El porcentaje restante lo subsidia el Gobierno Nacional.

Al vincularse al Sistema la persona queda cubierta, como cualquier cotizante, contra los riesgos de invalidez, vejez y muerte. En esta última, los sobrevivientes tienen derecho a recibir un auxilio funerario. Actualmente este programa beneficia a más de 210 mil personas en el país.

Gráfico 3.3

Evolución del Programa Subsidio al Aporte en Pensión - 2014



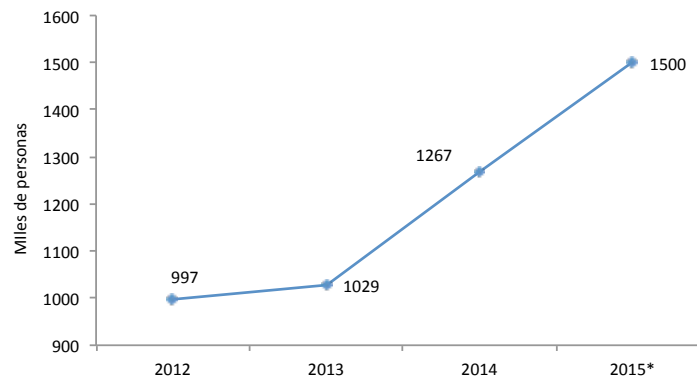
Fuente: Consorcio Colombia Mayor.

Nota: La cobertura no tiene en cuenta Madres Comunitarias.

A su vez, el Programa de Solidaridad con el Adulto Mayor "Colombia Mayor", busca aumentar la protección a los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión o viven en la indigencia o en la extrema pobreza; por medio de la entrega de un subsidio económico directo (dinero) e indirecto (alimentación, alojamiento y medicamentos). Dicho programa benefició a cerca de 1,3 millones de personas en 2014. Se espera alcanzar una cobertura de 1.500.000 personas durante 2015.

Gráfico 3.4

Evolución de Colombia Mayor (2012 - 2015)*



Fuente: Consorcio Colombia Mayor.

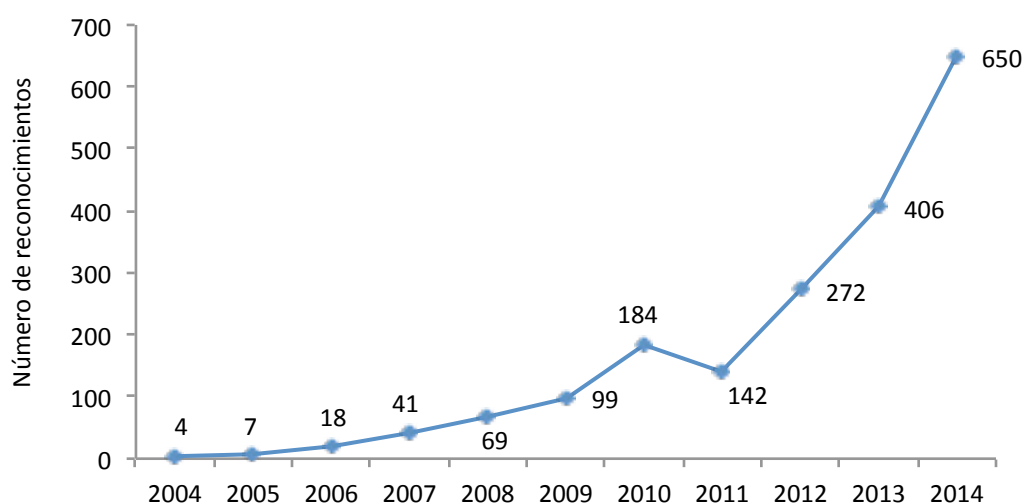
Nota: 2015 proyectado.

3.2.2 Fondo de Garantía de Pensión Mínima de Vejez

El Gobierno Nacional mediante el Fondo de Garantía de Pensión Mínima de Vejez otorga un subsidio a las personas que son afiliadas al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad y que cumpliendo con el requisito de edad no alcanzan a acumular un capital necesario para acceder a una pensión de al menos un salario mínimo legal vigente –SMLV-. A 2014 se han reconocido cerca de 1900 garantías de pensión mínima de vejez, siendo 2011 el punto de corte en donde se presenta el mayor número de reconocimientos.

Gráfico 3.5

Evolución reconocimientos del Fondo de Garantía de Pensión Mínima



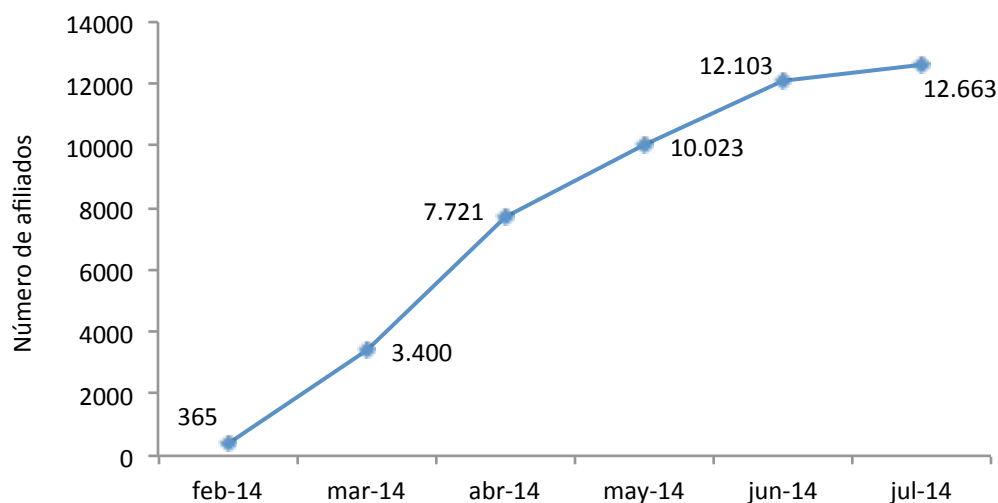
Fuente: MHCP/DRESS. Oficina de Bonos Pensionales. Corte a mayo.

3.2.3 Cotización por Semanas

El Decreto 2616 de 2013, por el cual se reglamenta la cotización de trabajadores dependientes que laboran por períodos inferiores a un mes, tiene como propósito estimular el mecanismo de los aportes a seguridad social para este grupo de trabajadores, que con anterioridad estaban sujetos a la rigidez que implica cotizar por períodos mensuales completos. Este esquema que inició su operación en 2014 ya cuenta con cerca de 13.000 afiliados.

Gráfico 3.6

Evolución de Cotización por semanas
número de personas



Fuente: UGPP-MHCP/DGRESS, a partir de información de PILA.

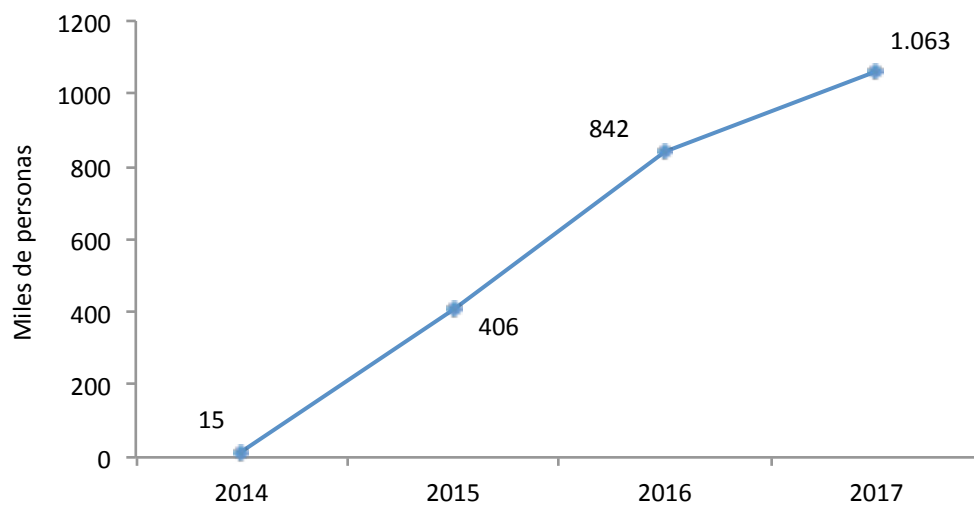
3.2.4 Beneficios Económicos Periódicos - BEPS

Los Beneficios Económicos Periódicos –BEPS– son mecanismos voluntarios de protección para la vejez que se ofrece como parte de los Servicios Sociales Complementarios. Su población objetivo son aquellas personas que al final de su etapa productiva no alcanzan a obtener una pensión, como consecuencia de la informalidad de la actividad económica a la que se dedican o porque ganan menos de un salario mínimo mensual, y que pertenezcan a los niveles de Sisbén 1, 2 y 3. Se busca que mediante una participación voluntaria con su ahorro y con el subsidio monetario del Estado, las personas accedan a un incentivo de 20% sobre su ahorro.

El programa que arrancó en 2014 espera que por indemnizaciones sustitutivas se puedan favorecer aproximadamente a un millón de colombianos de bajos recursos en 2017, que hoy no cuentan con la posibilidad de cotizar para una pensión, o que habiéndolo hecho, cumplieron la edad y no lograron obtenerla.

Gráfico 3.7

Proyección de vinculados a BEPS
miles de personas (acumulado)



Fuente: COLPENSIONES.

4.

PROYECTO DE HISTORIAS LABORALES - PASIVOCOL

El proyecto de Historias Laborales PASIVOCOL fue creado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en virtud de la Ley 549 de 1999, con el fin de crear un sistema de información que contenga las historias laborales de los funcionarios, exfuncionarios, pensionados y causantes de pensión fallecidos de las entidades territoriales, tanto en su sector central⁷ como en el sector descentralizado.

En cumplimiento de la mencionada Ley se estableció como responsabilidad de las entidades territoriales la recolección, actualización y depuración de las bases de datos, además de cargarlas en el aplicativo PASIVOCOL, además se definieron como responsabilidades del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, realizar y actualizar el cálculo del pasivo pensional del sector central de las entidades territoriales.

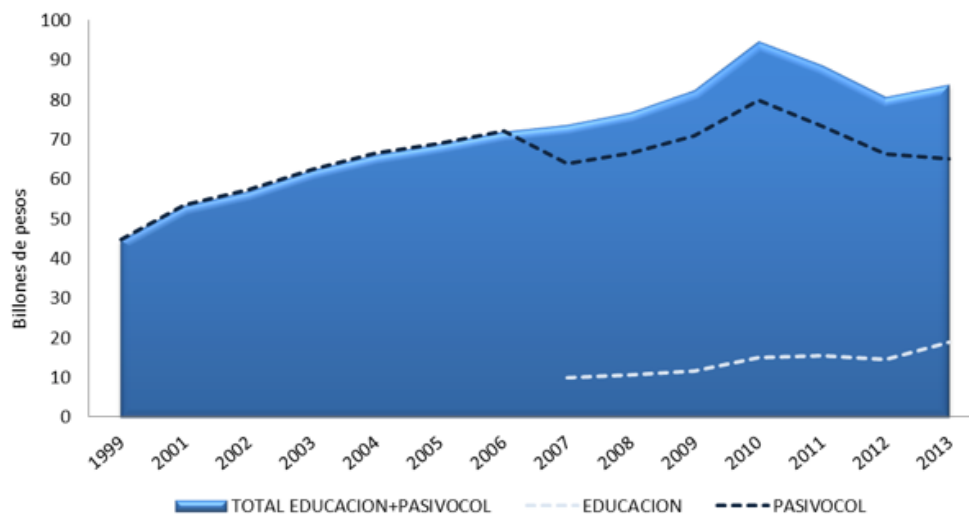
4.1. Evolución del Pasivo Pensional Territorial 1999 – 2013

El pasivo pensional territorial del Sector Central se calcula desde 1999, y desde entonces se ha actualizado el cálculo actuarial en la medida que lo permita la calidad de información reportada por las Alcaldías y Gobernaciones al Ministerio. En cuanto al Sector Educación, el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio – Fiduciaria La Previsora, empezó a reportar datos desde 2007 con sus respectivas actualizaciones anuales.

El valor del pasivo pensional del Sector Central calculado mediante el Programa PASIVOCOL, presentó un cambio de tendencia durante 2007, hecho que obedeció, entre otros aspectos, a una importante actualización de la información presentada por algunas Gobernaciones y Alcaldías, con peso considerable dentro del valor total del pasivo pensional territorial. Tal como se puede observar en el siguiente gráfico.

⁷ El sector central territorial hace referencia a las alcaldías y gobernaciones de municipios, distritos y/o departamentos.

Gráfico 4.1
Evolución del Pasivo Pensional 1999 – 2013



Fuente: Sistema de Información del FONPET – MHCP.

El pasivo pensional durante el período 2008 - 2010 registró un comportamiento creciente, entre otros, como consecuencia de la actualización de las Tablas de Mortalidad, llevada a cabo mediante la Resolución 1555 de 2010 expedida por la Superintendencia Financiera.

Por su parte, entre 2011 y 2013, se evidencia un descenso en el valor del pasivo pensional que se explica por la mayor cantidad de entidades que han alcanzado la aprobación de su cálculo actuarial, lo cual genera disminución de la reserva matemática estimada.

Con respecto al pasivo pensional del Sector Educación, éste fue recientemente actualizado, como producto del ejercicio actuarial llevado a cabo por la Fiduciaria La Previsora durante 2013.

4.2. Pasivo pensional en el nivel departamental

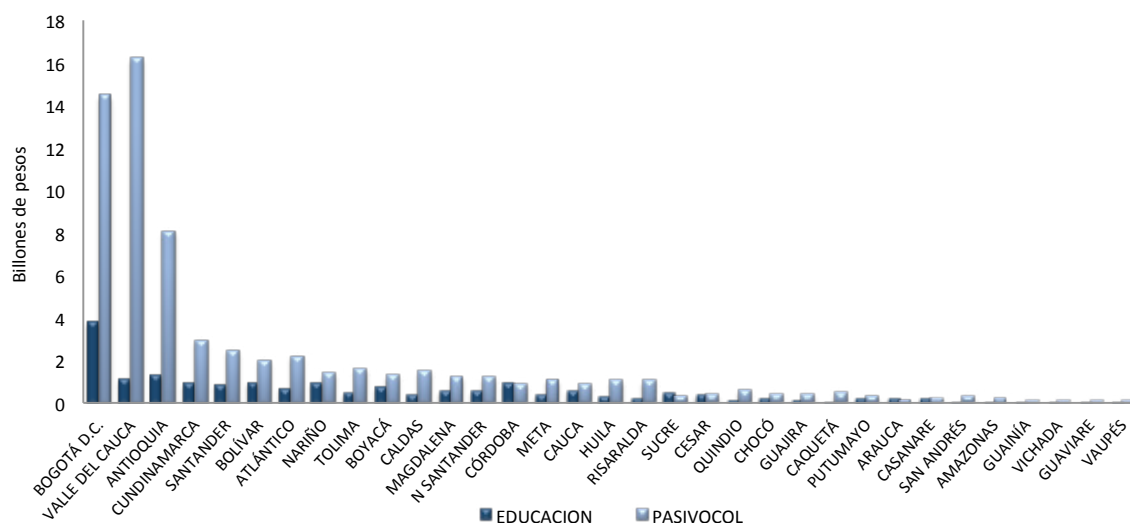
El pasivo pensional se concentra, un poco más del 50%, en Bogotá, Valle y Antioquia, y alcanza el 72% con los primeros ocho departamentos. Curiosamente estos últimos, también son los ocho primeros Departamentos con mayor densidad poblacional⁸.

Es de señalar que Bogotá D. C., la Gobernación del Valle y la Gobernación del Bolívar aún no han obtenido cálculo actuarial del pasivo pensional del sector central persona por persona, de manera que las cifras publicadas corresponden a estimaciones que se han actualizado financieramente en los últimos años.

⁸ Se tomaron como referencia las series demográficas del DANE. <http://dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/series-de-poblacion>.

Gráfico 4.2

Pasivo pensional departamental - Incluye Bogotá D. C.
año 2013

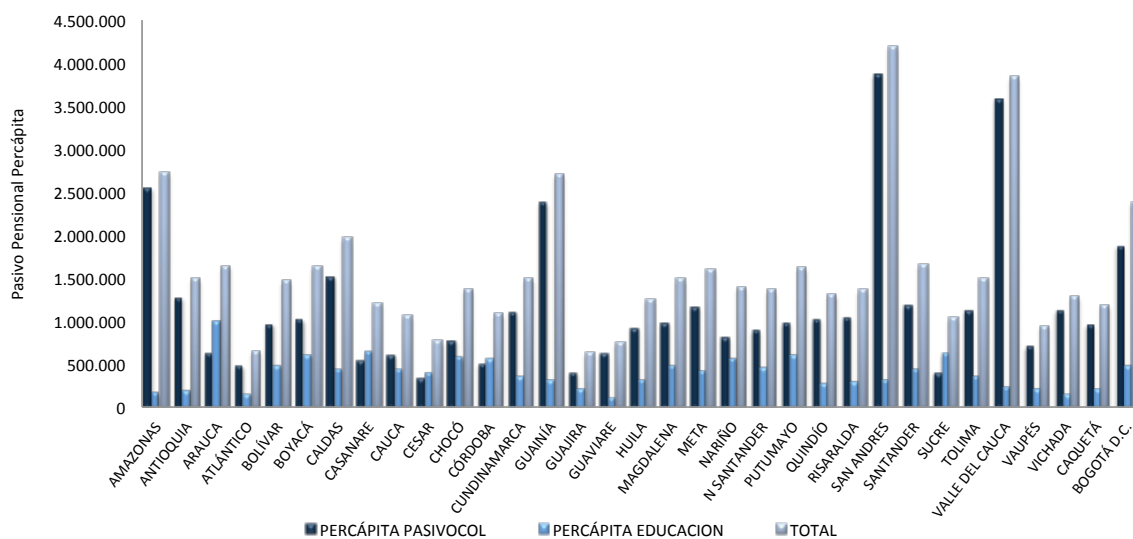


Fuente: Sistema de Información del FONPET – MHCP.

4.3. Pasivo pensional territorial per cápita y promedio

El Departamento de Valle del Cauca y Bogotá D.C. presentan valores percápita relativamente altos, lo cual concuerda con magnitudes de pasivo mayores si se compara con los demás departamentos. Sin embargo, tres de los departamentos con los valores percápita más altos corresponden a aquellos con baja densidad de población, como ocurre para los Departamentos de San Andrés, Amazonas y Guainía.

Gráfico 4.3.1
Pasivo Pensional Territorial Per cápita
año 2013

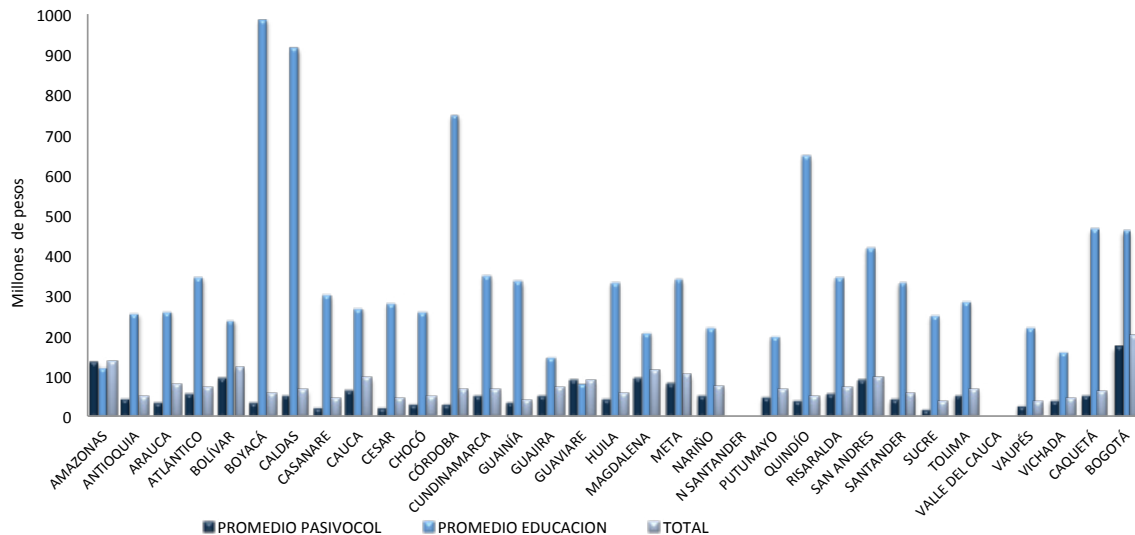


Fuentes: Sistema de Información del FONPET – MHCP y DANE

Otro indicador que se presenta en este Boletín es el Pasivo Pensional Promedio, el cual se define como el valor del pasivo pensional estimado a 31 de diciembre de 2013, dividido por el número de personas reportadas en las bases de datos, para cada una de las entidades territoriales.

Gráfico 4.3.2

Pasivo Pensional Territorial Promedio - 2013



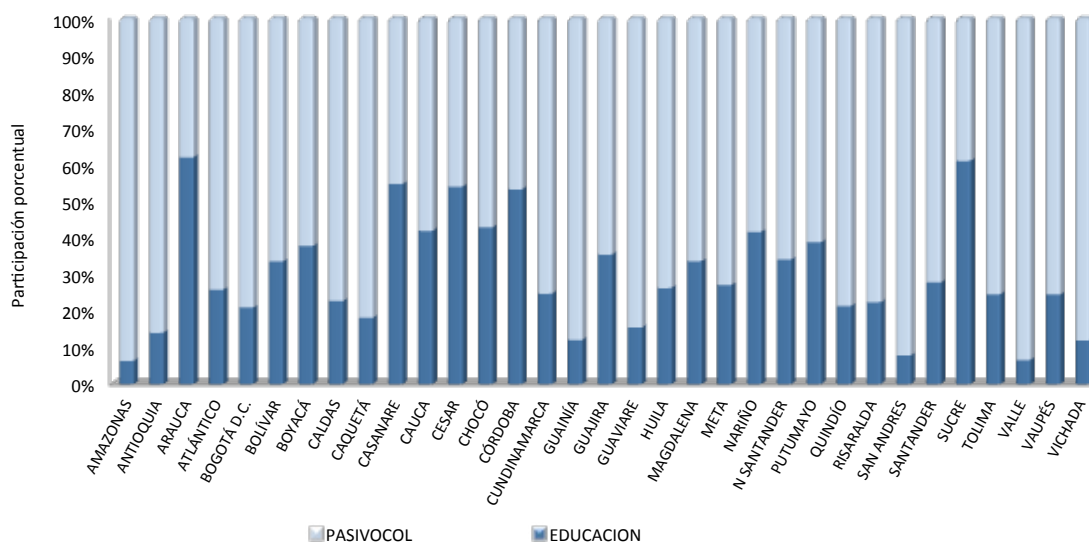
Fuente: Sistema de Información del Proyecto de Historias Laborales – PASIVOCOL.

Las diferencias que se observan en el gráfico anterior entre el Pasivo Promedio del Sector Educación y el Pasivo Promedio del Sector Central – PASIVOCOL, se explican en parte porque el primero se estima en el marco de un régimen especial de beneficios pensionales que no contempla la metodología de cálculo del Programa PASIVOCOL.

4.4. Pasivo pensional territorial del Sector Central vs. Sector Educación

En términos agregados, el pasivo pensional del Sector Central, estimado a través del Programa PASIVOCOL, representa el 77% del total, mientras que el pasivo pensional del Sector Educación explica el 23%. A excepción de los Departamentos de Arauca, Casanare, Cesar, Córdoba y Sucre en los cuales se presenta una relación diferente, como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 4.4.
Pasivo Pensional: PASIVOCOL Vs. Educación
a diciembre de 2013



Fuentes: Sistema de Información del FONPET – MHCP.

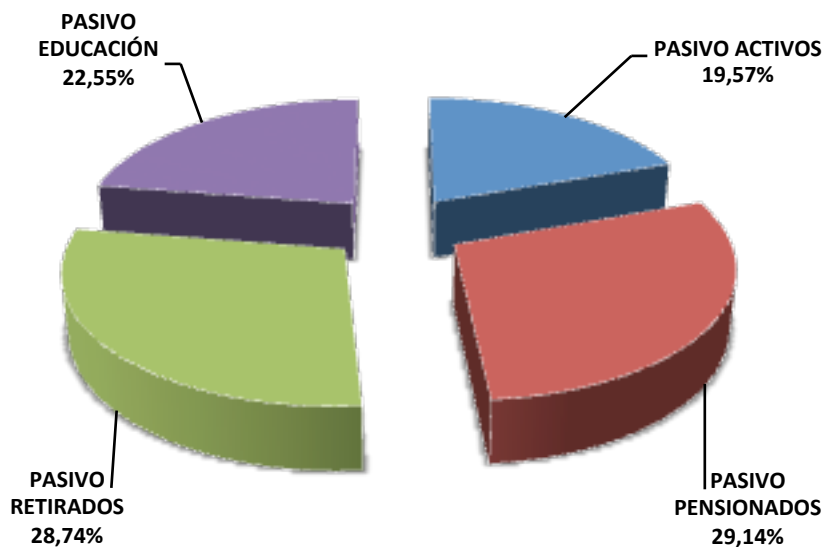
4.5. Pasivo Total Territorial distribuido por Grupo Actuarial

Los grupos actuariales Pensionados y Retirados reportan los mayores valores de participación dentro del pasivo pensional, con cifras cercanas al 29%. A su vez, dentro del Sector Central, el grupo de Retirados es el que contiene el mayor número de historias laborales (679.098) mientras que el grupo de Pensionados es el que menos personas agrupa (106.098).

Por su parte, el grupo Educación, representa un poco más de una quinta parte del valor total del pasivo pensional territorial (22.55%) y comprende 116.167 personas, y el grupo de Activos registra la menor representación (19.57%) y solo agrupa a 59.031. Ver el siguiente gráfico.

Gráfico 4.5.1

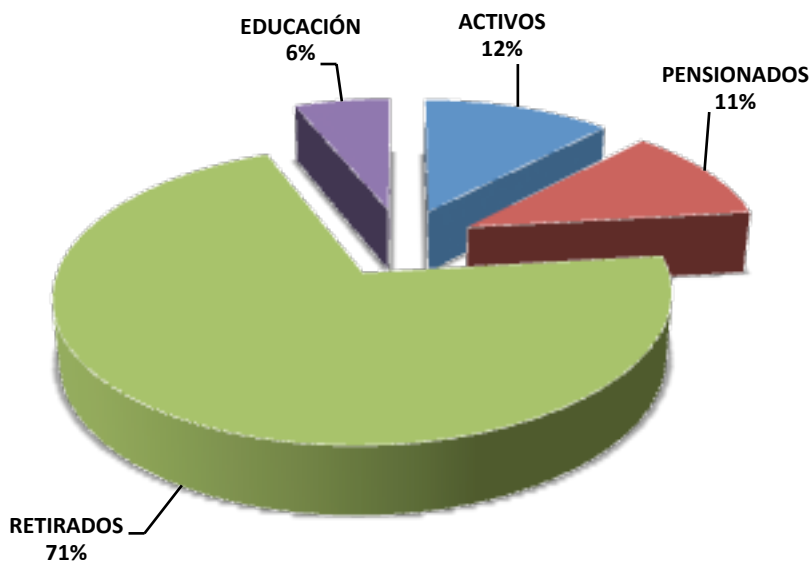
Total pasivo pensional distribuido por Grupo Actuarial - Año 2013



Fuentes: Sistemas de Información del FONPET y PASIVOCOL - MHCP.

Gráfico 4.5.2

Total personas por Grupo Actuarial - 2013



Fuentes: Sistemas de Información del FONPET y PASIVOCOL - MHCP.

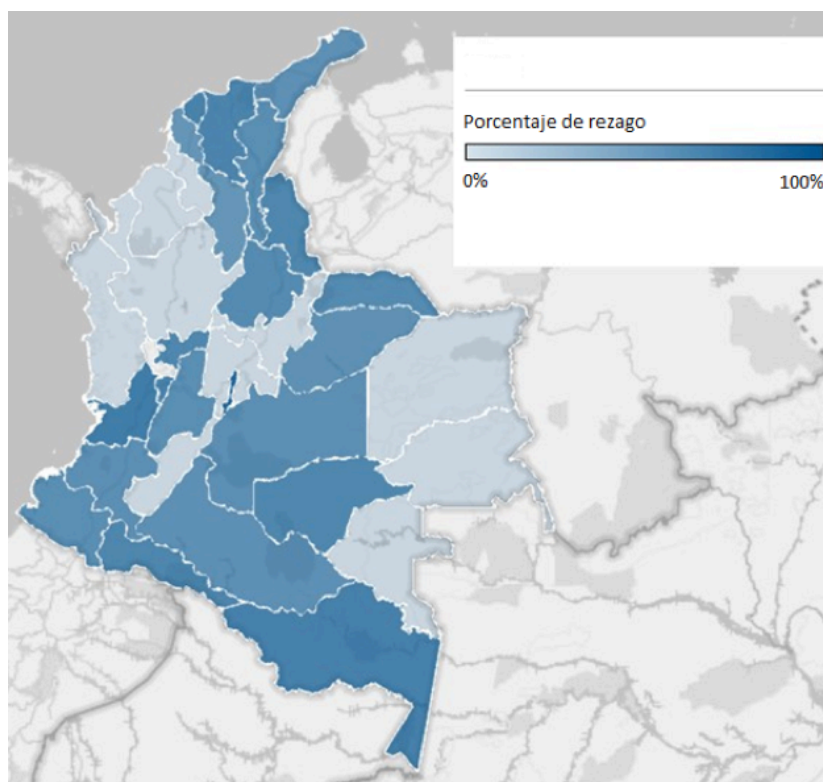
4.6. Rezago en la generación de cálculos actuariales

Se entiende como entidad rezagada en la generación de cálculos actuariales a una que nunca ha enviado información que supere completamente los estándares de calidad establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la aprobación de su cálculo, o que a pesar de haber obtenido aprobación de cálculo actuarial, no lo ha vuelto a tener desde el año 2008.

A la fecha se encuentran 96 entidades territoriales rezagadas, es decir el 8,47% de 1134. Al revisar este porcentaje en el nivel departamental, 10 departamentos no presentan rezago (Antioquia, Boyacá, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Huila, Sucre, Vaupés y Vichada), mientras que los restantes 23 (incluido Bogotá) sí presentan rezago. En este contexto, el 21,9% de los departamentos del país registran rezago.

Gráfico 4.6

Porcentaje de municipios rezagados en la generación de cálculos actuariales por departamento
año 2013



Fuente: Sistema de Información del Proyecto de Historias Laborales - PASIVOCOL

4.7. Pago de obligaciones pensionales corrientes y flujo de bonos pensionales

Las obligaciones anuales corrientes por concepto de mesadas pensionales reportadas en PASIVOCOL suman aproximadamente 1,7 billones de pesos a precios de 2013, con un promedio por persona equivalente a \$16,29 millones. Del total de Departamentos del país el 44% de éstos se encuentran en el rango de \$10.000 a \$50.000 millones.

En cuanto al total de obligaciones anuales con sus pensionados y sustitutos de pensión, el 15.6% de los Departamentos están entre \$5.000 y \$10.000 millones, sin embargo el Departamento de Antioquia presenta valores superiores a \$200.000 millones. Estos rangos se presentan a continuación con valores que se discriminan por departamento.

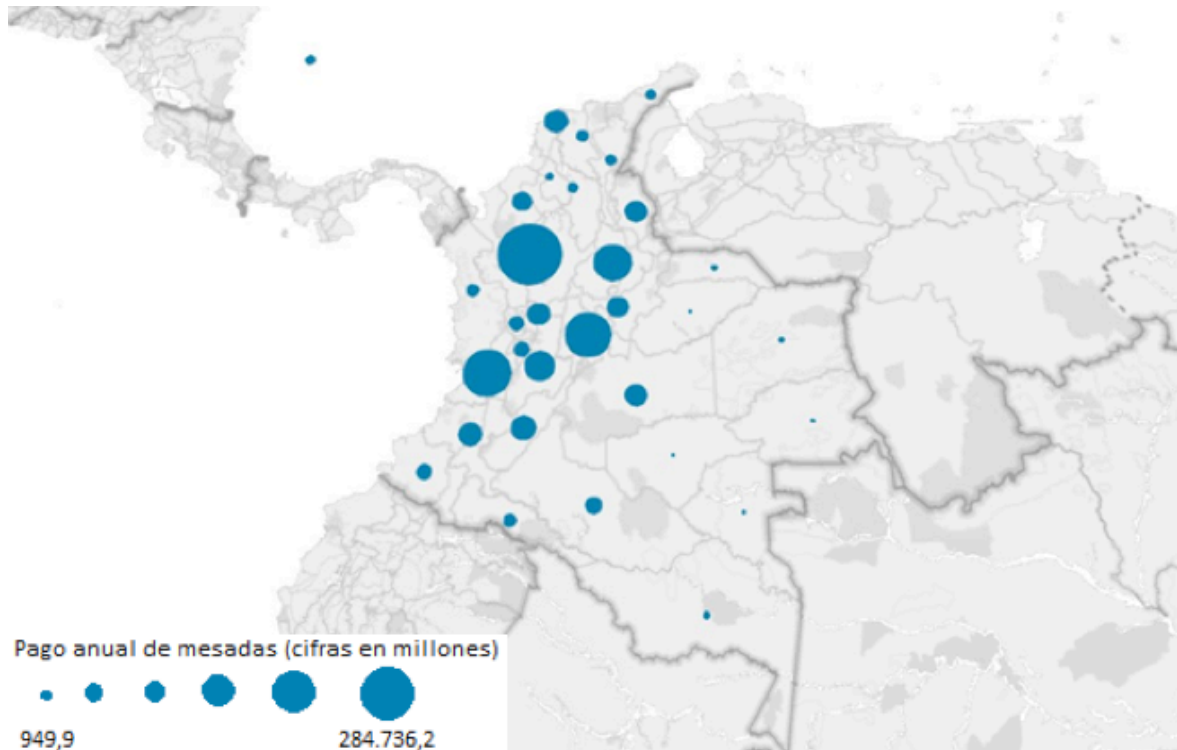
Cuadro 4.1
Rangos de obligaciones corrientes
distribución porcentual

Rangos	N°. de Departamentos	%
<2.000 millones	4	12,5%
2.000 - 5.000 millones	4	12,5%
5.000 - 10.000 millones	5	15,6%
10.000 - 50.000 millones	14	43,8%
50.000 - 200.000 millones	4	12,5%
>200.000 millones	1	3,1%
TOTAL	32	100%

Fuente: PASIVOCOL – MHCP.

Gráfico 4.7.1

Pago anual de mesadas - valores por departamento



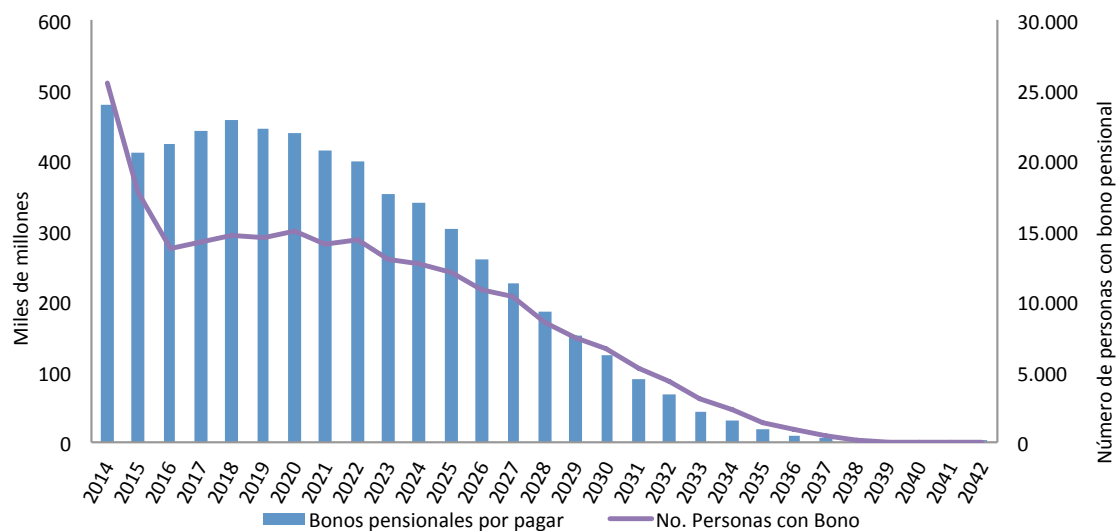
Fuente: Sistema de Información del Proyecto de Historias Laborales - PASIVOCOL

En cuanto al flujo esperado de bonos pensionales por pagar, se estima un valor promedio de bono pensional por persona de \$19.603.714, según datos proyectados para el período 2014 y 2042.

Es de señalar, que el valor esperado de los bonos pensionales que las entidades territoriales podrían pagar durante 2014, presenta un pico. Este valor máximo se explica como consecuencia del fin del Régimen de Transición. Adicionalmente se observa que durante el período 2015 – 2018 las entidades territoriales tendrán obligaciones crecientes por concepto de bonos pensionales para financiar nuevas pensiones, sin embargo, a partir de 2019 dicho rubro tiende a disminuir de manera sostenida hasta pagar el último bono pensional en el año 2042.

Gráfico 4.7.2

Flujo esperado de bonos pensionales por pagar
2014 - 2042



Fuente: Sistema de Información del Proyecto de Historias Laborales - PASIVOCOL.

5.

FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES - FONPET

El FONPET fue creado mediante la Ley 549 de 1999 con el objeto de recaudar, asignar y administrar los recursos que se destinan a garantizar el pago de los pasivos pensionales de las entidades territoriales.

La administración del Fondo fue designada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público quien administra los aportes nacionales y territoriales a través de patrimonios autónomos.

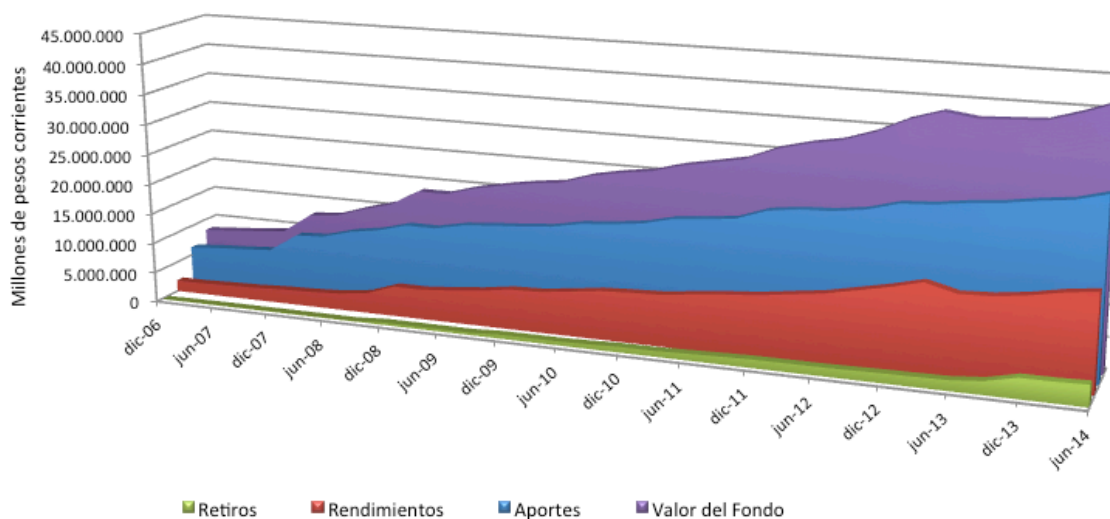
5.1. Evolución de los recursos del FONPET

El Fondo acumuló \$41,5 billones a junio 30 de 2014, presentando un crecimiento de 9% con respecto a la misma fecha de 2013 y de 7,2% con respecto al monto reportado al cierre de la vigencia 2013. En este año se superaron los \$40 billones de recursos lo que significó duplicar el valor acumulado hace cinco años, oportunidad en la que el Fondo llegó a los \$20 billones.

El comportamiento registrado durante el primer semestre de 2014 denota un aumento en la pendiente del valor del Fondo, explicado por un mejor comportamiento de los ingresos por aportes, cuyo valor alcanzó los \$1.9 billones, y de los rendimientos del Fondo, que ascendieron a \$1.6 billones (ver siguiente gráfica). Mientras que los retiros del Fondo presentaron un crecimiento moderado y solo sumaron cerca de \$164 mil millones, en este período.

Gráfico 5.1

Evolución de los recursos del FONPET 2006 - 2013



Fuente: Sistemas de Información del FONPET. Cálculos propios.

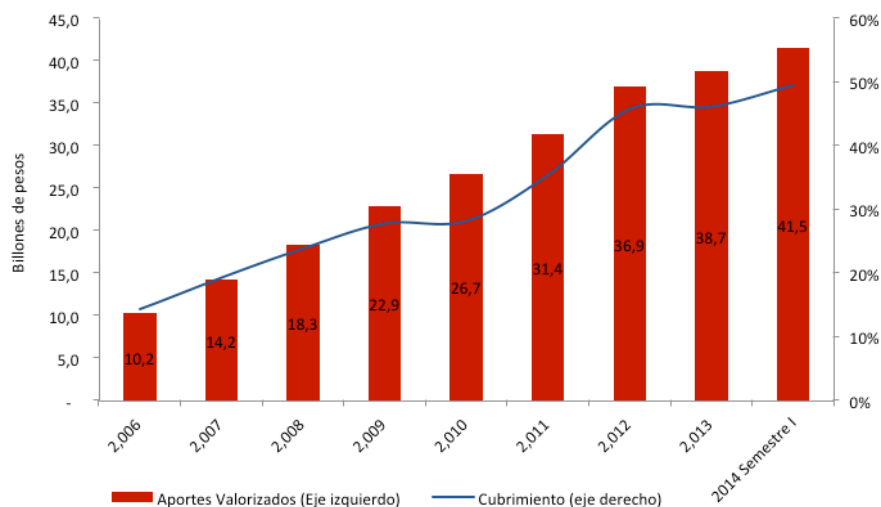
5.2. Cubrimiento del pasivo pensional y aportes valorizados

El cubrimiento del pasivo pensional, medido éste como el valor de los activos totales del Fondo sobre los pasivos totales del mismo, se ubicó en 49%, a junio 30 de 2014, mientras que a diciembre de 2013 se situó en 46%, lo cual permite afirmar que en los últimos seis meses se ha mejorado el cubrimiento del pasivo pensional en cerca de 3%, en términos agregados.

De las 1.134 entidades territoriales, 452 contaban con cubrimiento de su pasivo pensional a junio 30 de 2014, correspondientes a 10 departamentos y 442 Municipios. En este contexto, el 40% de las entidades territoriales alcanzaron el cubrimiento de su pasivo pensional. Dicha cifra evidencia una mejora de cinco puntos porcentuales con relación al semestre inmediatamente anterior, período en el cual, el 35% de las entidades territoriales habían alcanzado la cobertura de su pasivo pensional.

Gráfico 5.2.1

Cubrimiento del pasivo pensional y aportes valorizados 2006 - 2013



Fuente: Sistema de Información del FONPET.

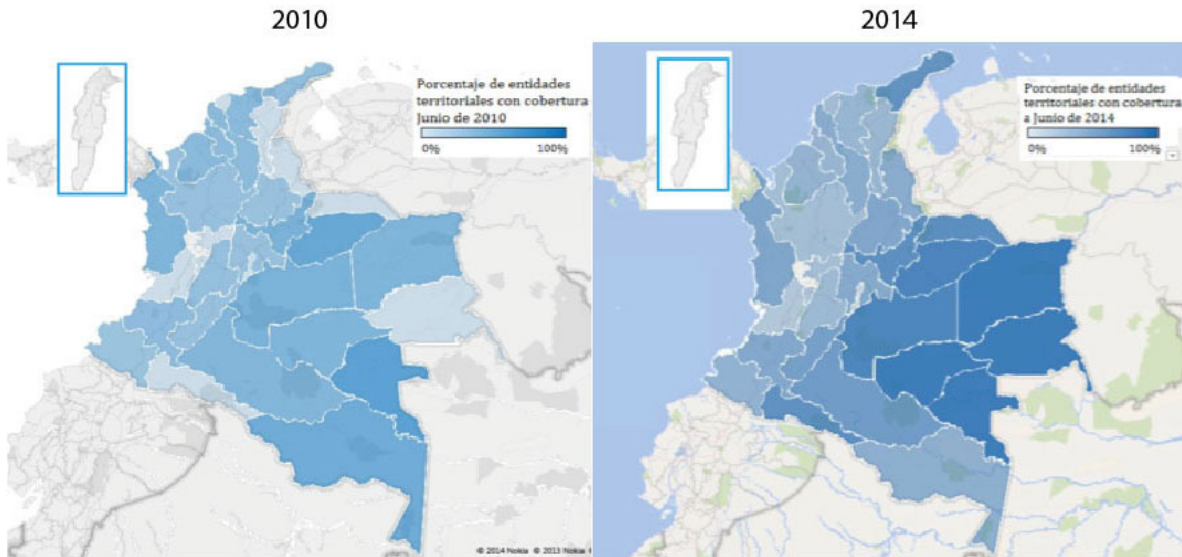
* Incluye los recursos acumulados en el Tesoro Nacional.

Según información registrada en el Sistema de Información del FONPET, en doce departamentos, al menos la mitad de sus municipios han alcanzado un nivel de cubrimiento superior al 125%. Adicionalmente, se puede observar que los aportes valorizados muestran un crecimiento promedio anual de \$4 billones, mientras que en el primer semestre de 2014 el valor del Fondo se incrementó \$2,8 billones.

Cuando se examina el número de entidades territoriales que han logrado cubrir su pasivo pensional se observa que en el 2014, en promedio, el 46,4% de entidades habían alcanzado la cobertura por departamento, mientras que en el 2010 dicho promedio era de 10,2%. Adicionalmente, en cada departamento al menos una entidad territorial ha logrado cobertura, mientras que en el año 2010, en doce departamentos, ninguna entidad había conseguido dicho objetivo. Por otra parte, es de destacar, que la mayoría de las entidades territoriales de la región de la Orinoquía ha cubierto su pasivo pensional. A continuación se muestran los mapas de 2010 y 2014 que describen estas situaciones.

Gráfico 5.2.2

Porcentaje de municipios con cobertura del pasivo pensional por departamento



Fuente: Cálculos DRESS, con base en información del Sistema de Información del FONPET.

Los números de los rangos corresponden a porcentajes.

Adicionalmente se observó que con base en los resultados obtenidos mediante el Modelo Financiero del FONPET, el número proyectado de entidades, que no alcanzarían el cubrimiento de su pasivo pensional, a diciembre de 2029, sería de 56 entidades, bajo el supuesto de que se continuaría con la dinámica actual del Fondo. Este número de entidades puede verse influenciado por factores como la actualización del cálculo actuarial, la distribución de recursos nacionales, la reorientación de fuentes y el comportamiento del mercado financiero.

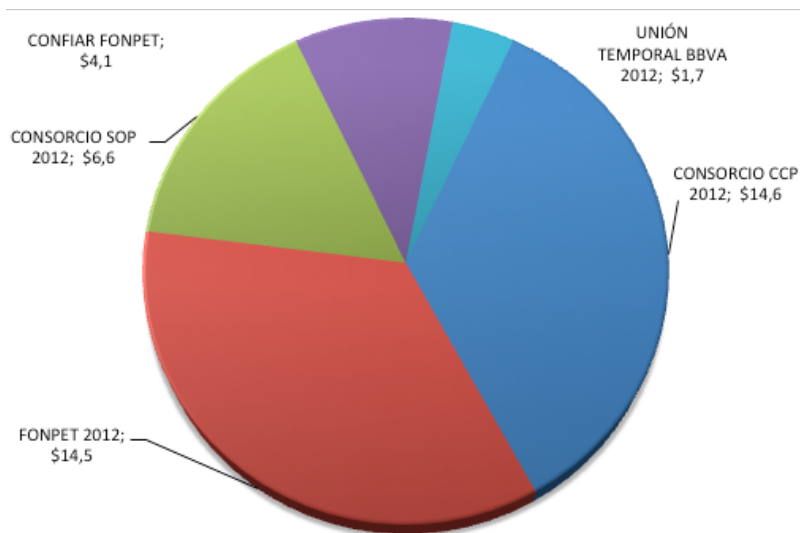
5.3. Aspectos financieros del FONPET

El FONPET obtuvo su primer aporte el 25 de mayo de 2002 por valor de \$331 mil millones, y a junio 30 de 2014, el Fondo contaba con recursos que sumaban \$41,5 billones, cifra que lo ubica como el tercer Fondo de Pensiones del país, luego de Porvenir y Protección. Adicionalmente, este portafolio representa cerca del 5% del PIB de nuestro país.

Los recursos del FONPET actualmente son administrados por once entidades, entre Fondos de Pensiones y Sociedades Fiduciarias, agrupadas en cuatro Consorcios y una Unión Temporal, las cuales fueron seleccionadas mediante un proceso licitatorio que culminó en octubre de 2012.

Gráfico 5.3.1

Distribución del portafolio por administradora - a 30 junio de 2014
en billones de pesos



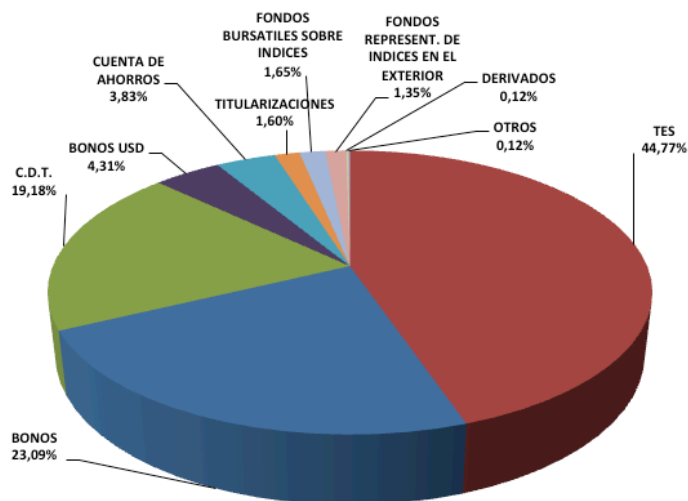
Fuente: Cálculos DRESS, con base en información del Sistema de Información del FONPET.

Nota: No incluye los recursos administrados en el Portafolio administrado por la Nación.

Los recursos del FONPET se invierten principalmente en deuda pública y activos de renta fija, como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 5.3.2

Composición del portafolio del FONPET - a 31 Dic. 2013

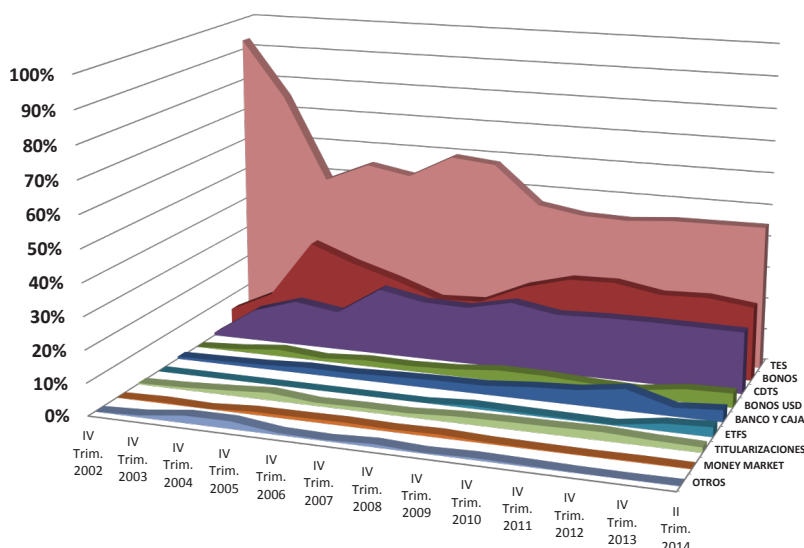


Fuente: SIF. Cálculos propios.

En cuanto a la composición del portafolio, ésta se ha mantenido relativamente estable durante los últimos seis años. En particular, durante el primer semestre de 2014 se observa constancia en los porcentajes de las clases de activos, se mantiene la preponderancia los activos de deuda pública y privada, así como de los CDT's, los cuales representan cerca del 90% del portafolio.

Gráfico 5.3.3

Composición del portafolio del FONPET
2002 – I Semestre 2014



Fuente: SIF. Cálculos Propios

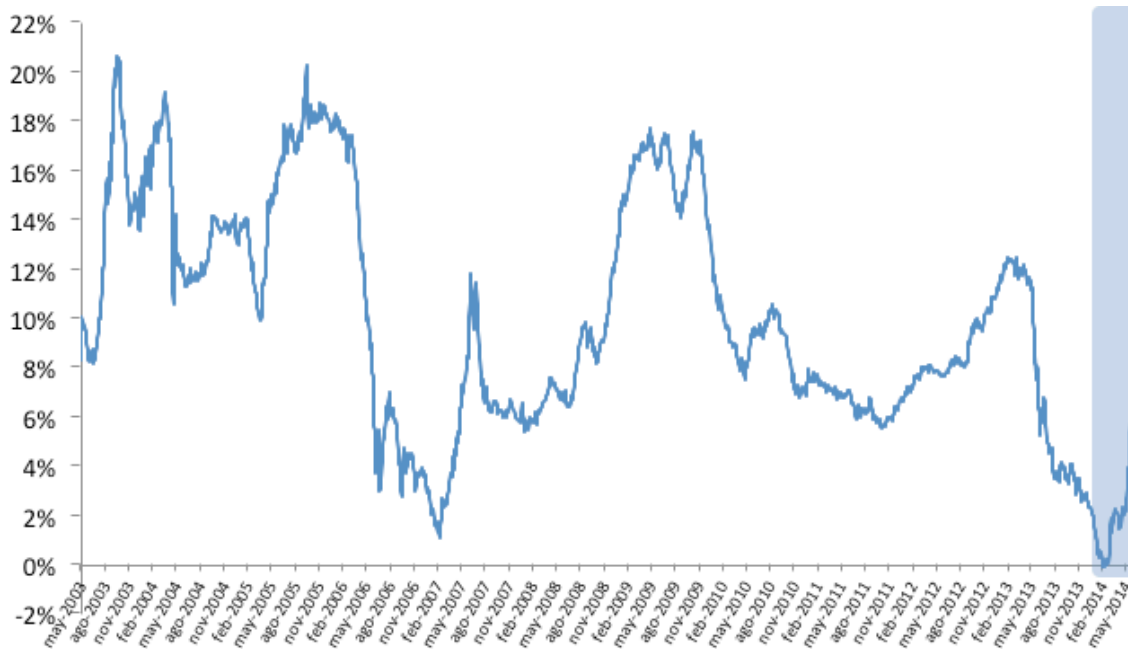
El FONPET registró una rentabilidad de 4.1% durante el primer semestre de 2014, tasa equivalente al 8,4% anual, mientras que si se toma el período de junio de 2013 a junio de 2014 la rentabilidad observada fue de 6.5% nominal (ver gráfico siguiente). A su vez, la rentabilidad histórica del FONPET se ubica en 9.2% nominal anual y en 4,7% real anual.

Si bien, durante el primer semestre de 2014 la rentabilidad del Fondo fue positiva, se pueden observar tres momentos de movimiento los cuales se indican a continuación. Al comenzar el año se presentó un aumento en la percepción de riesgo a nivel internacional que influyó negativamente en los precios. Más adelante se presentaron importantes valorizaciones tras el anuncio de JP Morgan de aumentar la ponderación de los bonos colombianos en sus índices GBI. Posteriormente, en el segundo trimestre se presentaron desvalorizaciones en referencias de corto plazo de los TES debido principalmente al incremento de la tasa de referencia por parte del Banco de la República.

En cuanto a los TES de los plazos mediano y largo, las desvalorizaciones del segundo trimestre también estuvieron asociadas a expectativas de mayor inflación y a las revisiones del Marco Fiscal de Mediano Plazo y del Plan Financiero, en las cuales se actualizaron metas de emisiones y déficits fiscales esperados.

Gráfico 5.3.4

Evolución rentabilidad anual nominal del FONPET



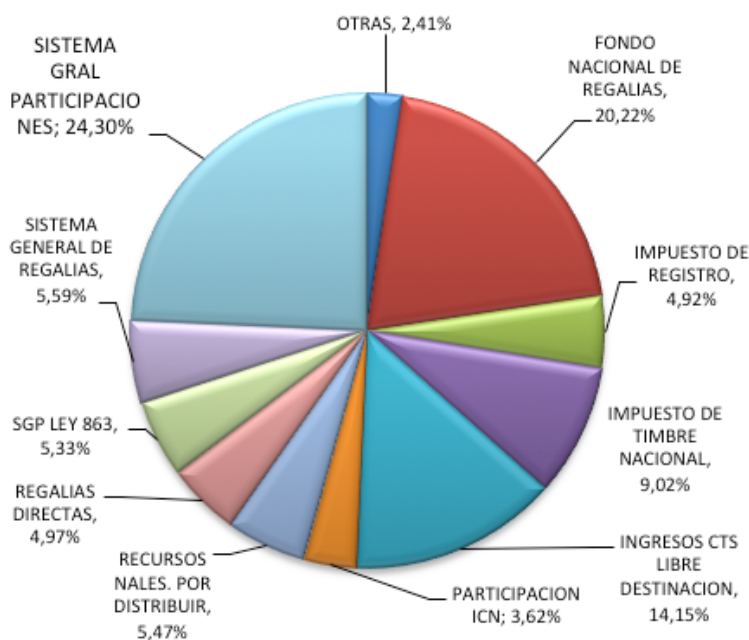
Fuente: Cálculos DRESS, con base en información del Sistema de Información del FONPET.

Nota: Cálculos realizados con base en la variación del valor de la Unidad FONPET.

Asimismo, se realizó un análisis de composición del portafolio actual por fuentes. Esto es, del total de activos con que cuenta el Fondo se discriminó la participación de los recursos por fuente de ingresos. La siguiente gráfica muestra la participación porcentual de cada tipo de ingreso sobre la totalidad de activos:

Gráfico 5.3.5

Participación de cada fuente dentro del valor total de los activos



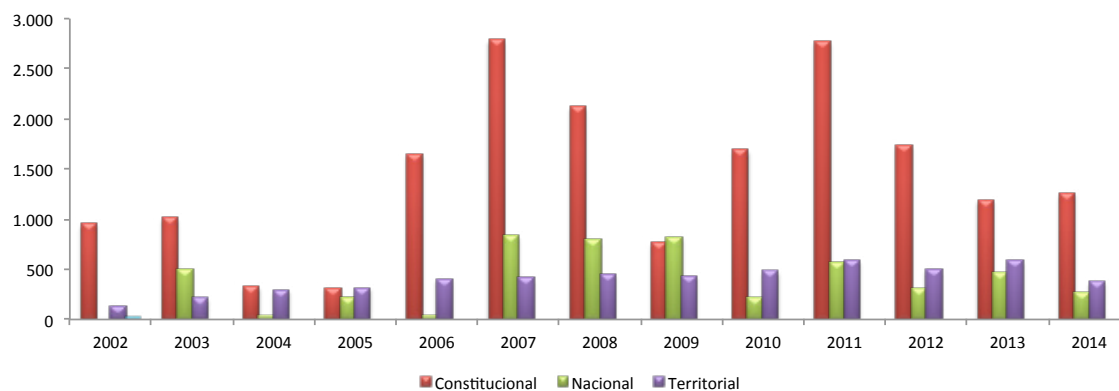
Fuente: Cálculos DRESS, con base en información del Sistema de Información del FONPET.

5.4. Comportamiento de los Ingresos del FONPET

El FONPET cuenta con diferentes fuentes de recursos constituyendo la principal, durante el primer semestre de 2014, el Sistema General de Participaciones que representó el 38,2% de los ingresos del Fondo, debido en parte, a los recursos recibidos como rezago del año 2013. En segundo lugar se encuentran los aportes del Sistema General de Regalías, los cuales constituyeron una cuarta parte de los ingresos del Fondo durante los primeros seis meses de 2014. Es de señalar que para el caso las dos fuentes señaladas, éstas hacen parte de los recursos de origen constitucional los cuales en total correspondieron a dos terceras partes del total de ingresos del Fondo durante el primer semestre de 2014, tal como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 5.4

Aportes al FONPET por tipo fuente 2002 – 2014 (I semestre)
en miles de millones de pesos



Fuente: Sistema de Información del FONPET – DRESS – MHCP.

5.5. Valor de la cartera por aportes al FONPET

Actualmente se adelanta en el FONPET el proceso de recuperación de cartera generada por aportes no realizados, tanto de las entidades territoriales como de la Nación. A diciembre de 2013 existía una cartera del orden de \$440 mil millones y, a junio de 2014, la cartera descendió a \$360 mil millones, lo cual significa una reducción del 19%. Es de destacar que la Nación realizó el traslado de gran parte de los recursos pendientes por concepto de privatizaciones y capitalizaciones, quedando pendiente un saldo de \$4,9 miles de millones.

Cuadro 5.1

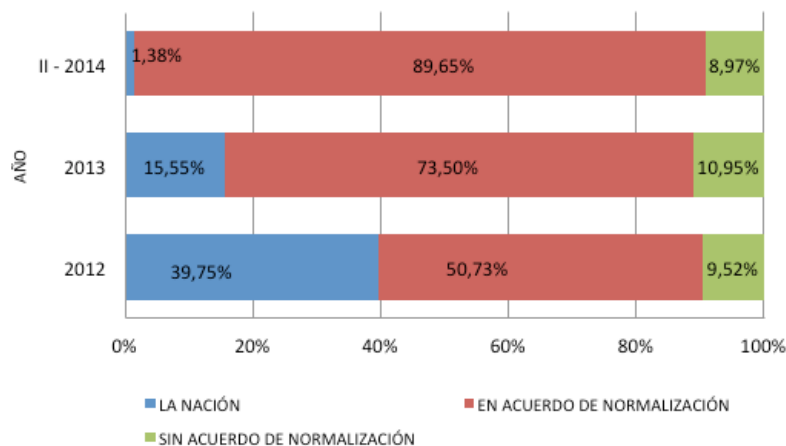
Cartera por aportes al FONPET

Oblaciones pendientes con FONPET						
Cifras en millones de pesos						
	Diciembre 31 de 2013		Junio 30 de 2014		Variación seis meses	
Cartera						
Municipios	25.581,96	5,73%	24.560,98	6,81%	(1.020,97)	-3,99%
Departamentos	351.231,78	78,72%	331.105,74	91,81%	(20.126,04)	-5,73%
Recursos por girar a las administradoras						
La nación	69.365,79	15,55%	4.978,52	1,38%	(64.387,27)	-92,82%
Total	446.179,53	100%	360.645,24	100%	(85.534,29)	-19,17%

Fuente: Sistema de Información del FONPET – DRESS – MHCP.

Los Departamentos concentran la mayor parte de las obligaciones pendientes, representados por 18 de ellos, de estos, 14 se encuentran en proceso de normalización de obligaciones pensionales a través de acuerdos de pago y cuatro no utilizan esta medida.

Gráfico 5.5
Estado de la cartera del FONPET
al cierre de período



Fuente: MHCP - DRESS.

5.6. Retiro de recursos del FONPET

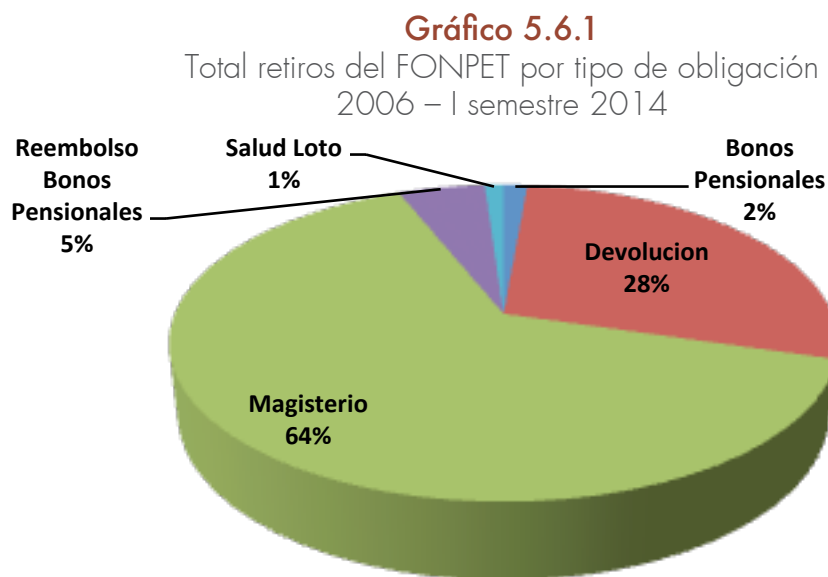
Ley 549 de 1999 autorizó el retiro de recursos del FONPET solo hasta cuando la entidad territorial alcanzara el cubrimiento de su pasivo pensional, sin embargo normas posteriores como las Leyes 715 de 2011, 643 de 2001, 863 de 2003 y el Decreto Ley 019 de 2012, autorizaron unos retiros específicos por los cuales las entidades territoriales pueden acceder a los recursos acumulados en el FONPET, bajo el cumplimiento de unos requisitos.

En la actualidad las entidades territoriales pueden acceder a seis modalidades de retiro cuando su porcentaje de cubrimiento sea inferior al 125%, y a cuatro modalidades de retiro adicionales, cuando su porcentaje de cubrimiento sea superior al 125%.

El primer giro de recursos se realizó a la Gobernación de Valle del Cauca para el pago de bonos pensionales, el 18 de marzo del año 2006, y a partir de esa fecha hasta diciembre 31 de 2013, los retiros efectuados con cargo a los recursos del Fondo suman \$3,5 billones, de los cuales el pago de la deuda que tienen las entidades territoriales con el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio –FOMAG– representa el 64% del total

de retiros, y la devolución de excedentes de cubrimiento del pasivo pensional, autorizados por CONPES, pago de obligaciones pensionales corrientes y consignaciones erróneas representaron el 28% del total. El restante 8% correspondió a otros tipos de retiro.

La devolución de recursos con cargo a excedentes cuenta con la mayor relevancia dentro de los retiros del FONPET, lo cual se explica por el adecuado ritmo de acumulación del Fondo, el mayor cubrimiento del pasivo pensional de las entidades territoriales y el avance obtenido en la determinación del cálculo actuarial, que permite que las entidades cuenten con una estimación más real de sus obligaciones pensionales.



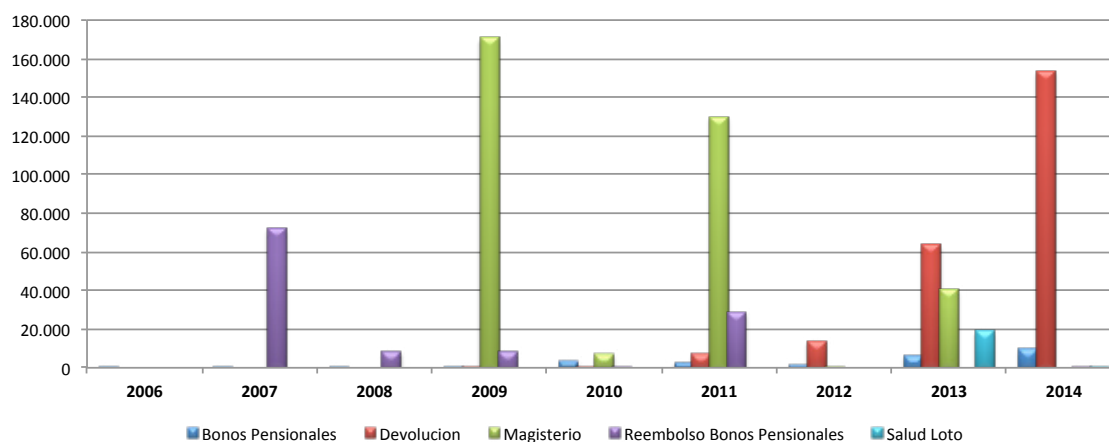
Fuente: Sistema de Información del FONPET –SIF-. Cálculos DRESS.

Durante el primer semestre de 2014 se efectuaron retiros del FONPET por valor de \$164 mm, los cuales se explican en un 93% por devolución de excedentes y el restante 3% a otras modalidades de retiro. Dicha cifra es consistente con el comportamiento presentado durante 2013, aumento de los retiros por cuenta de devoluciones y disminución de los retiros para atender el pasivo del Sector Educación a través del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio –FOMAG–.

La dinámica de los retiros por devolución de excedentes registrada durante el primer semestre de 2014 ya supera la presentada en los doce meses de 2012, y años anteriores, y revelan un crecimiento del 28% con respecto a las devoluciones realizadas en el primer semestre de 2013. Ahora bien, el comportamiento histórico señala que durante el segundo semestre de cada año se presenta la mayor cantidad solicitudes de retiro, en comparación con el primer semestre, esto es, del total de \$3,5 billones, solamente \$750 mm, una quinta parte, corresponde a retiros realizados durante el primer semestre del año.

Gráfico 5.6.2

Montos retirados durante el primer semestre de cada año en el FONPET
en miles de millones de pesos

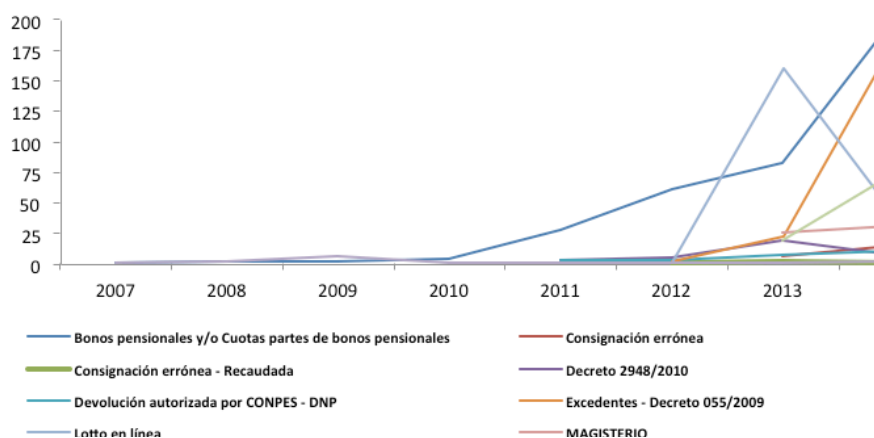


Fuente: Sistema de Información del FONPET –SIF-. Cálculos DRESS.

Estos resultados son consistentes con un aumento del número de solicitudes de retiros. Datos preliminares muestran la evolución del número de solicitudes de retiro, por año, y para el primer semestre de 2014.

Gráfico 5.6.3

Total retiros del FONPET por tipo de obligación
2006 – I semestre 2014

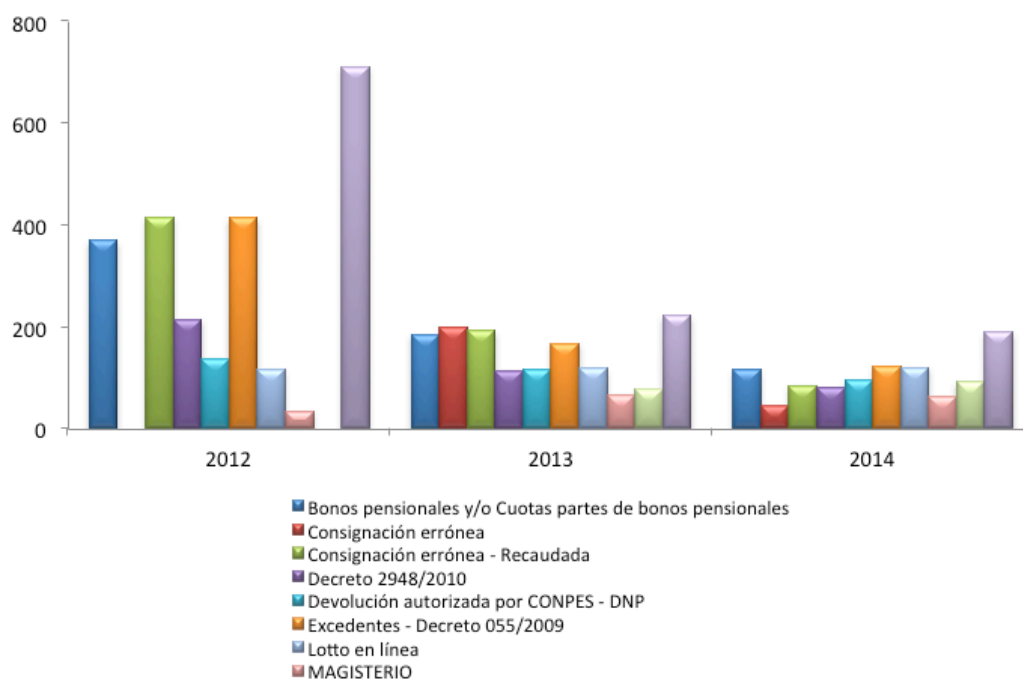


Fuente: Sistema de Información del FONPET –SIF-. Cálculos DRESS.

Este aumento en el número de solicitudes ha sido compensado por una mejora en la gestión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en su verificación y posterior autorización o rechazo. Es así como los tiempos de respuesta para todos los tipos de retiro han disminuido en promedio a la mitad cuando se compara 2012 con 2014, corte a junio, promedio que pasa de 240 días a 110 días⁹. Los días de atención por tipo de retiro se presentan en el siguiente gráfico.

Gráfico 5.6.4

Total retiros del FONPET por tipo de obligación
2012 -2014 (I semestre)



Fuente: Sistema de Información del FONPET –SIF-. Cálculos DRESS.

9 Datos preliminares extraídos de bases de datos internas en construcción los cuales están siendo sujetas de verificación y corrección.

6.

PASIVO PRESTACIONAL DEL SECTOR SALUD A 31 DE DICIEMBRE DE 1993

El artículo 33 de la Ley 60 de 1993 creó el Fondo Prestacional del Sector Salud con el objeto de garantizar la financiación del pasivo causado hasta el 31 de diciembre de 1993, por concepto de cesantías, reservas para pensiones y pensiones de jubilación de los trabajadores del sector salud.

Con el Decreto 530 de 1994, se reglamentó el artículo citado y dispuso que el entonces Ministerio de Salud fuera el competente para determinar si la institución y el servidor público o trabajador privado reunían los requisitos establecidos en la Ley para ser considerados beneficiarios del Fondo Prestacional del Sector Salud.

Ahora bien, se consideraron beneficiarios del Pasivo Prestacional del Sector Salud aquellos servidores públicos y trabajadores privados que fueron certificados como tales por el Ministerio de Salud y que a diciembre de 1993 pertenecían a: i) Instituciones o dependencias de salud del subsector oficial del sector salud; ii) Entidades del subsector privado del sector salud, cuando hayan estado sostenidas o administradas por el Estado, o cuyos bienes se hayan destinado a una entidad pública en un evento de liquidación; y iii) Entidades de naturaleza jurídica indefinida del sector salud cuando se trate de instituciones que hayan estado sostenidas y administradas por el Estado, o que se liquiden y cuyos bienes se destinen a una entidad pública.

Es por esto, que con la información contenida en las certificaciones se efectuaron los cálculos actuariales que cuantificaron el pasivo prestacional de cada una de las Instituciones Hospitalarias a 31 de diciembre de 1993, y sirvieron de base para la suscripción de los contratos de concurrencia con las entidades territoriales.

6.1 Instituciones Hospitalarias beneficiarias de la financiación del pasivo pensional a través de Contratos de Concurrencia

Cuadro 6.1

Beneficiarios certificados del pasivo prestacional
a 31 diciembre de 1993

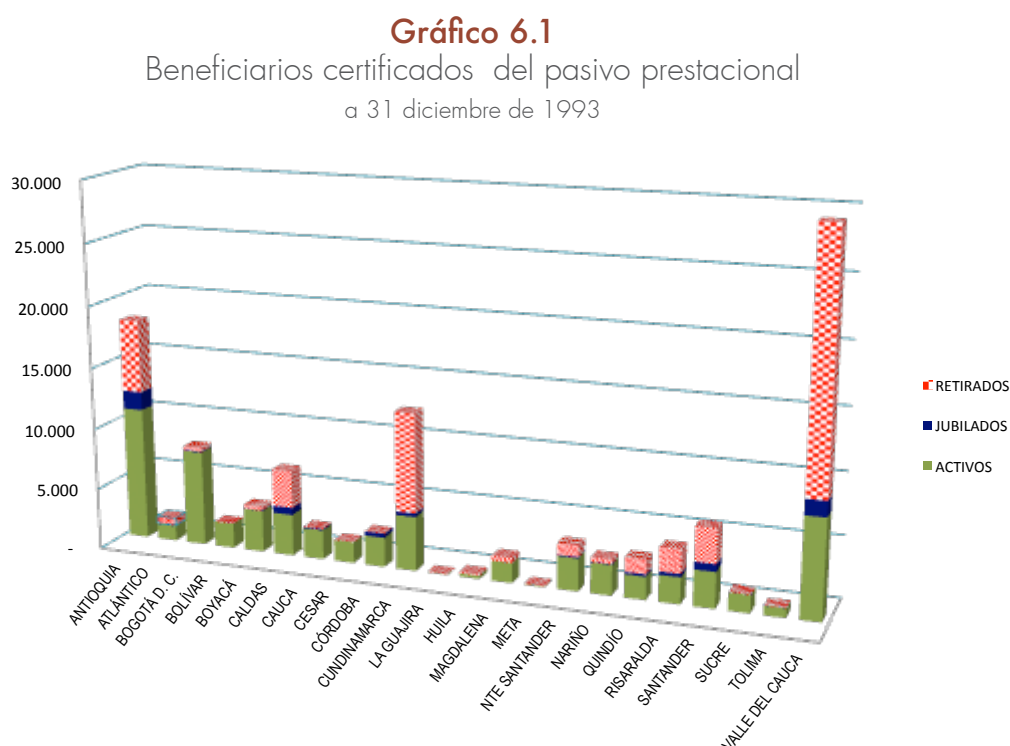
DEPARTAMENTO / DISTRITO	INSTITUCIONES	ACTIVOS	JUBILADOS	RETIRADOS
ANTIOQUIA	127	10.827	1.490	5.897
ATLÁNTICO	4	1.211	77	608
BOGOTÁ D. C.	32	7.770	68	295
BOLÍVAR	12	2.036	7	30
BOYACÁ	28	3.428	28	297
CALDAS	30	3.393	588	3.043
CAUCA	15	2.405	98	49
CESAR	14	1.723	2	11
CÓRDOBA	13	2.416	333	18
CUNDINAMARCA	38	4.430	285	8.062
LA GUAJIRA	6	22	-	-
HUILA	8	248	3	115
MAGDALENA	11	1.625	3	417
META	6	56	3	9
NTE SANTANDER	19	2.656	98	940
NARIÑO	16	2.467	52	368
QUINDÍO	16	1.860	182	1.175
RISARALDA	17	2.150	265	1.939
SANTANDER	43	2.897	618	2.782
SUCRE	5	1.445	9	31
TOLIMA	41	751	9	8
VALLE DEL CAUCA	59	8.042	1.247	20.114
TOTAL	560	63.858	5.465	46.208

Fuente: Grupo Pasivo Prestacional Sector Salud – MHCP.

El anterior cuadro muestra el número de Instituciones Hospitalarias que cumplieron los requisitos establecidos para financiar el pago de su pasivo prestacional a través de contratos de concurrencia, y el número de personas beneficiarias del pago de su pasivo pensional, es decir, con derecho al reconocimiento de un bono pensional (personal activo), el pago de mesada pensional (personal jubilado) o de la cuota parte pensional o cuota parte de bono pensional (personal retirado), al 31 de diciembre de 1993.

Como se puede observar, a Nivel Nacional, 560 Instituciones Hospitalarias fueron certificadas como beneficiarias para el cubrimiento de su Pasivo Prestacional, las cuales agregan 63.858 funcionarios activos con derecho a bono pensional, 5.465 pensionados por jubilación y 46.208 ex funcionarios, para un total de 115.531 personas con derecho al reconocimiento de algún tipo de prestación pensional a través de los contratos de concurrencia.

Estas cifras reflejan que el pasivo del sector salud a 31 de diciembre de 2014, si bien se concentró en el grupo de los activos, el grupo de los retirados presentó una importancia muy destacada, sobre todo en los departamentos de Valle del Cauca, Cundinamarca y Antioquia, tal como se percibe en el siguiente gráfico.



Fuente: Grupo Pasivo Prestacional Sector Salud – MHCP.

6.2 Contratos de Concurrencia pendientes por suscribir

El Departamento de Antioquia cuenta con 127 Instituciones Hospitalarias que tienen derecho al reconocimiento de su pasivo prestacional, a 31 de diciembre de 1993. A la fecha se han suscrito 30 contratos de concurrencia los cuales se ejecutaron de manera individualizada, es decir Hospital por Hospital. Sin embargo, es de anotar, que falta financiar el pasivo de 97 Entidades Hospitalarias.

Cuadro 6.2

Beneficiarios certificados del pasivo prestacional
a 31 diciembre de 1993

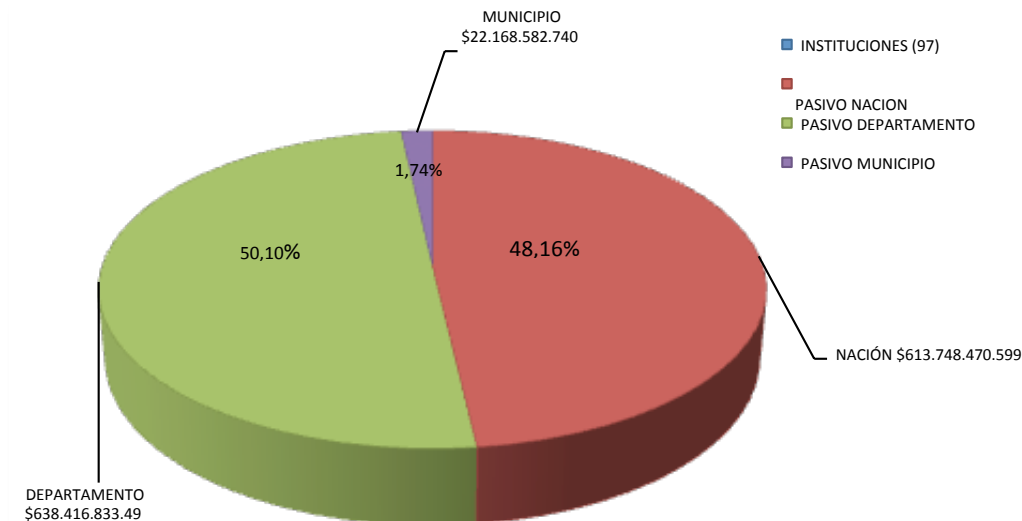
Departamento	Instituciones hospitalarias	Pasivo nación	Pasivo departamento	Pasivo municipios	TOTAL
Antioquia	97	613.748.470.599	638.416.833.491	22.168.582.740	1.274.333.886.829
	76,4%	48,2%	50,1%	1,7%	100%

Fuente: Grupo Pasivo Prestacional Sector Salud – MHCP.

De acuerdo a lo contemplado por el Decreto 700 de 2013, los Municipios también son concurrentes en la financiación del pasivo, por lo que en los contratos suscritos y pendientes por suscribir las partes concurrentes son la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Departamento de Antioquia y los Municipios. El Departamento de Antioquia concurre con \$638.416.833.491 que equivale a 50.10%, la Nación con \$ 613.748.470.599 que representa el 48.16% y los Municipios con \$22.168.582.740 que significa el 1.74%, para un pasivo total pendiente por cubrir de \$1.274.333.886.829, tal como se evidencia en el siguiente gráfico.

Gráfico 6.2

Contratos pendientes por suscribir en Antioquia - estimación de la deuda



Fuente: Grupo Pasivo Prestacional Sector Salud – MHCP.



MINHACIENDA
